



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

124 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

4 de octubre de 2022

25ª Reunión – 25ª Sesión Ordinaria

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SEÑORA PATRICIA DEL CARMEN HUCENA**

**SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO**

**PRESENTES**

**ACOSTA**, Osbaldo Francisco

**ALBEZA**, Luis Fernando

**AMAT LACROIX**, Esteban

**BALDERRAMA**, Moisés  
Justiniano

**BATTAGLIA LEIVA**, Jesús  
David

**BIELLA CALVET**, Bernardo José

**BONIFACIO**, Roberto Ángel

**CAÑIZARES**, Federico Miguel

**CARO DÁVALOS**, Gonzalo

**CARTUCCIA**, Laura Deolinda

**CEAGLIO**, Carolina Rosana

**CÓRDOBA**, Ana Laura

**CORNEJO AVELLANEDA**,  
Roque Ramón

**DANTUR**, Gustavo Bernardo

**DE VITA**, Isabel Marcelina

**DIAZ**, Elena Nahir

**EXENI ARMIÑANA**, Omar

**FRISOLI**, María Cristina

**GÓMEZ**, Pablo Raúl Alejandro

**GUANCA**, Ernesto Gerardo

**HERNÁNDEZ BERNI**, Franco  
Esteban Francisco

**HUCENA**, Patricia del Carmen

**JAIME**, Nancy Lilitiana

**JUÁREZ**, Jorgelina Silvana

**JUÁREZ**, Mónica Gabriela

**LAMBERTO**, Víctor Manuel

**LÓPEZ**, Fabio Enrique

**LÓPEZ**, María Del Socorro

**MONTEAGUDO**, Matías

**OROZCO**, Gustavo Orlando

**OTERO**, Antonio Sebastián

**PANTALEÓN**, Gustavo Javier

**PAREDES**, Gladys Lidia

**PEÑALBA ARIAS**, Patricio

**PERDIGÓN WEBER**, Julieta  
Estefanía

**PÉREZ**, Martín Miguel

**RALLÉ**, Germán Darío

**RESTOM**, Jorge Miguel

**RIGO BAREA**, Noelia Cecilia

**RODRÍGUEZ**, Francisco Fabio

**ROMERO**, Juan Esteban

**ROQUE POSSE**, Juan Carlos  
Francisco.

**SALVA**, Azucena Atanasia

**SECO**, Claudia Gloria

**SEGUNDO**, Rogelio Guaipo

**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel  
Alejandro

**SIERRA**, Sofía

**VALENZUELA GIANTOMASI**,  
Adrián Alfredo

**VARGAS**, Ricardo Germán

**VARGAS**, Santiago Raúl

**VILLAMAYOR**, María del  
Socorro

**YONAR**, Lino Fernando

**AUSENTES CON AVISO**

**ESCOBAR**, Héctor Orlando

**FIORE VIÑUALES**, María  
Cristina del Valle

**JARSÚN LAMÓNACA**, Jorge  
Ignacio

**LEGUINA**, Marcela del Valle

**NAVARRO**, Alejandra Beatriz

**RIQUELME**, Teodora Ramona

**SAICHA IBAÑEZ**, María  
Verónica

**SANSONE**, Enrique Daniel

## **T.01 srp**

- En Salta, a los 4 días del mes de octubre de 2022, a la hora 16 y 30':

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 45 firmas de los señores diputados, queda abierta la 25ª Reunión, 25ª Sesión Ordinaria.

### **1**

#### **IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito al señor diputado Jorge Miguel Restom y a la señora diputada Noelia Cecilia Rigo Barea, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Jorge M. Restom y la señora diputada Noelia C. Rigo Barea, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*)

### **2**

#### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2022; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2022.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

### **3**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Es para pedir que el expediente N° 91-46.846/22, proyecto de ley, también sea girado a la Comisión de la Mujer. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Así se hará, señora diputada.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados.

### **4**

#### **INFORMACIÓN**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quiero informarles que el día martes de la semana próxima a horas 10, viene el señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, Martín de los Ríos Plaza. Los que no puedan asistir se podrán conectar por zoom, a través del link que se les va a enviar.

**HOMENAJES**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.**- Gracias, señor presidente.

Quiero homenajear a la gente que trabaja en el área de meteorología. Fíjense ustedes los desastres ambientales que causan los huracanes en Estados Unidos. Los grandes problemas por la carencia de agua dulce, la deforestación, nos llevan a pensar que nuestro medioambiente se está deteriorando a límites casi irreversibles y que en esa preocupación y ocupación de los Estados se trabaja en diversos aspectos y, quiero anexar esta realidad del mundo con la fecha de la creación de la Oficina de Meteorología en nuestra Argentina que fue la predecesora de lo que nosotros conocemos hoy como el Servicio Meteorológico Nacional implementado por Ley 559.

También quiero reconocer el rol de ARSAT y de nuestros satélites que son diseñados por argentinos, éstos en la atmósfera captan realidades y nos pueden mostrar con tiempo, en algunos casos, un problema medioambiental que permite a los productores y a las distintas áreas planificar, entrever situaciones previstas por este Servicio Meteorológico Nacional.

Satélites que desde su ubicación nos pueden enviar datos importantes que son valorables a la hora de tomar decisiones que realmente están ligadas a los cambios climáticos, las lluvias, temperaturas, sequías y vientos.

En este contexto, quiero reconocer al trabajador rural por la noble tarea que efectúan...

**T. 02 pjm**

(Cont. Sra. De Vita)...que efectúan casi todos los días de su vida y tiene que ver con la seguridad y la soberanía alimentaria, con nuestros productos regionales no industriales y algunos con un valor agregado convertidos por la industria en productos industrializados propiamente dicho.

Quiero hacer referencia también a lo que es la prevención de las catástrofes, porque se puede decir que la información del servicio meteorológico llega tarde y hablando con especialistas del área en nuestra Provincia, realmente los hay en Argentina, y entre paréntesis quiero decir que hacen falta más jóvenes que puedan orientarse a la capacitación del área meteorológica; recibí la información de que han proporcionado becas con el propósito de brindar incentivos a los estudiantes para incrementar el número de graduados en áreas estratégicas, en la ciencia, y de este modo tener una dotación más importante de jóvenes inclinados a este tipo de profesión que es de vital importancia como lo he reseñado anteriormente.

Observación por microondas, SAOCOM... tenemos varios puntos a resaltar que nos enorgullecen como argentinos y argentinas porque, reitero, son logros de nuestros científicos, son inversiones del Estado para que Argentina esté posicionada a nivel mundial en los mejores lugares en lo que hace al avance de los satélites.

Voy a hacer referencia al Día del Camino y la Educación Vial y quiero homenajear a todos aquéllos que los vemos trabajar en las rutas argentinas. Nosotros contamos con carreteras que van hacia la frontera, sabemos la necesidad de mantenerlas, Vialidad Nacional es la encargada de las rutas troncales de Argentina. Cuando uno va a la Patagonia por una misma vía puede observar realmente el rol que cumple Vialidad Nacional en nuestro país, por lo tanto a todo el equipo de trabajo que está en el terreno, a los ingenieros y a sus directivos desde acá un homenaje y reconocimiento por nuestras rutas argentinas.

Cada 8 de octubre trabajamos en la reflexión de lo que es el Día Nacional del Patrimonio Natural y Cultural Argentino que fue instituido desde el año 1990 y cuando hablamos de Patrimonio Cultural y Natural aludimos al cuidado de la naturaleza que está muy relacionado al tema del abordaje meteorológico y a nuestra historia, las misiones jesuíticas, y puntos en la Argentina que hacen referencia a ese patrimonio, es por ello que brindo un tácito aplauso a todos aquéllos que están comprometidos en su preservación.

Quiero hacer referencia al nacimiento del General Juan Domingo Perón, por muchas razones: hablaba recién del Día del Peón Rural; podemos mencionar el ferrocarril; el tema de la incipiente industria en la Argentina; la defensa de los recursos naturales; las reservas argentinas y las riquezas de nuestro país y a pesar de las décadas transcurridas continuamos admirando a alguien que es y seguirá siendo un líder de la doctrina peronista como es el General Juan Domingo Perón, vaya mi homenaje a todos los peronistas argentinos.

Deseo aludir al Día Mundial de la Visión, hace muy poco tratamos un proyecto de ley que tiene que ver con el control oftalmológico de los niños y niñas, hay cifras preocupantes porque cada vez que se analiza se encuentran más casos de deficiencia. Por lo que en esta fecha quiero homenajear a todos los oftalmólogos y también a los maestros que descubren en muchos casos la disminución visual...

### **T.03 mmm**

(Cont. Sra. De Vita).- ...la disminución visual en sus alumnos.

Por otra parte, nos acercamos al Día Mundial de la Obesidad, cuestión acerca de la cual hay mucho para reflexionar, asimismo respecto al Día Mundial de la Alimentación, porque es imposible hablar del tema de la obesidad sin hacer referencia a una buena alimentación y de la malnutrición. Vaya mi homenaje a todos los profesionales que trabajan interdisciplinariamente en este sentido para tratarla, a los psicólogos, fisioterapeutas, médicos, especialistas en obesidad infantil y de la adolescencia, a los nutricionistas y a los que conforman todas las áreas que están involucradas, reitero, en forma interdisciplinaria con el tema del sobrepeso u obesidad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Desde hace más de 7 años, por iniciativa de Adriana Balut, Directora del Museo de la Vid y del Vino, se celebra la semana del torrontés de altura. Esta actividad es considerada un producto cultural y eco-turístico, que tiene como objeto poner en valor la variedad de la uva torrontés, cepa distintiva de Salta, promocionarla y posicionarla a nivel local, nacional e internacional.

En los Valles Calchaqués se produce la uva torrontés y hoy más de 50 etiquetas tienen esa cepa. Dentro de esta tradición vitivinícola, la elaboración de vinos en base a estas uvas no puede desconocerse a lo largo y a lo ancho del país, porque nuestros vinos de altura son ampliamente reconocidos por su calidad, además por los paisajes y la gastronomía que acompaña.

Es por eso que invito a recordar y a homenajear a todos los productores de vinos de Salta, en especial a los que trabajan en la promoción y en la elaboración del vino torrontés de altura.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

**Sra. JAIME**.- Gracias, señor presidente.

Octubre es el mes de sensibilización respecto al cáncer de mamas, también se celebra en todo el mundo, contribuye a aumentar la atención y el apoyo prestado para la detección precoz, el tratamiento y los cuidados paliativos.

El cáncer de mamas es el más común de los cánceres en las mujeres en todo el mundo, representando un 20%; en Argentina afecta a una de cada 8 mujeres, la estrategia principal para reducir la mortalidad de esta enfermedad sigue siendo el diagnóstico temprano.

Es por eso que en octubre además de sensibilizar sobre esta problemática, se pretende instalar conductas de detección temprana a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia, ya que al ser diagnosticada la enfermedad tiene un alto índice de cura, la respuesta del Sistema de Salud para estos estudios de detección precoz, como la mamografía, varía según la provincia. El Ministerio de Salud Pública de Salta lleva adelante una campaña de detección temprana durante todo el año, a través de la visita periódica del camión oncológico a las localidades de nuestros departamentos y del amplio territorio salteño, destinado a las personas sin cobertura social, de esta manera disminuimos las barreras, se garantiza el acceso a la Salud y proveemos acciones tendientes a reducir la mortalidad por esta patología, sobre todo en las mujeres.

Nada más, señor presidente.

## 6

### RECONSIDERACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la reconsideración de Asuntos Entrados, en atención a que quiero que se incluya un proyecto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de reconsideración planteada por la señora diputada Villamayor; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley a incluir es el expediente N° 91-46.951/22, referido a la modificación de la Ley 7.127. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración de los señores diputados la inclusión solicitada en los Asuntos Entrados; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada. ...

**T.04 cpv**

## 7

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

## **POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

### **7.1**

**Expte. N° 91-46.883/22**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura informe el Plan de Agua y Saneamiento para la Provincia, detallando las obras anunciadas, ubicación y montos de las mismas.

Roque R. Cornejo Avellaneda

### **7.2**

**Expte. N° 91-46.927/22**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe sobre el procedimiento de la deposición final de los residuos peligrosos que realizan las empresas.

Sofía Sierra

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## **8**

### **TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

---

<sup>1</sup>**NOTA:** Se deja constancia que sólo se leen los números de expedientes, los proyectos se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>ros</sup>. 91-46.884/22; 91-46.887/22; 91-46.892/22; 91-46.895/22; 91-46.899/22; 91-46.905/22; 91-46.907/22; 91-46.908/22; 91-46.909/22; 91-46.910/22; 91-46.915/22; 91-46.928/22; 91-46.929/22; 91-46.931/22; 91-46.932/22; 91-46.933/22; 91-46.934/22. 91-46.935/22; 91-46.939/22; 91-46.940/22; 91-46.943/22; 91-46.946/22; 91-46.949/22 y 91-46.950/22.

Proyectos de Declaración: Exptes. N<sup>ros</sup>. 91-46.720/22; 91-46.916/22; 91-46.926/22; 91-46.930/22; 91-46.944/22 y 91-46.948/22

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 9

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N<sup>o</sup> 91-46.407/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 10

### SOLICITAR AL P.E.P. Y A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA GESTIONEN ANTE LAS AUTORIDADES NACIONALES EL FINANCIAMIENTO Y LA EJECUCIÓN DEL TENDIDO ELÉCTRICO DE MEDIA TENSIÓN DESDE EL PARAJE LA ESTRELLA HASTA PICHANAL SOBRE RUTA PROVINCIAL N<sup>o</sup> 5, DPTO. ORÁN

#### Dictámenes de Comisión

#### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martín M. Pérez y de la señora diputada Patricia del C. Hucena, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial y los legisladores nacionales por Salta gestionen ante las Autoridades Nacionales competentes el financiamiento y la ejecución del tendido eléctrico de media tensión desde el paraje La Estrella hasta la localidad Pichanal sobre Ruta Provincial N<sup>o</sup> 5, en el departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Claudia G. Seco, Secretaria – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Antonio S. Otero – Martín M. Pérez – Jesús D. Battaglia Leiva – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de los señores diputados Martín M. Pérez y Patricia del C. Hucena: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los legisladores nacionales por Salta gestionen ante las Autoridades Nacionales competentes el financiamiento y la ejecución del tendido eléctrico de media tensión desde el paraje La Estrella hasta la localidad Pichanal sobre Ruta Provincial N° 5, en el departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pérez.

**Sr. PÉREZ.**- Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa obedece a la necesidad de contar con el tendido de energía eléctrica y de la línea de media tensión desde el paraje La Estrella hasta la localidad de Pichanal sobre Ruta Provincial 5. Mediante la presente iniciativa solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial y a los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones para el financiamiento y ejecución de dicha obra. Es de destacar que a la vera del tramo de aproximadamente 60 kilómetros, se encuentran asentados pobladores, productores, hay fincas donde funcionan los talleres de mantenimiento del sector agrícola de la zona.

Es por esto que solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación, se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.822/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Salud. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**T.05 mgc**

11

**SOLICITAR AL P.E.P. OTORGAR EN CALIDAD DE COMODATO UN CUPO DE VIVIENDAS A PROFESIONALES MÉDICOS QUE PRESTEN SERVICIOS EN SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, DPTO. ORÁN**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Claudia G. Seco, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Instituto Provincial de Vivienda, arbitre los recursos necesarios para otorgar en calidad de comodato un cupo de viviendas a profesionales médicos que presten servicios en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Instituto Provincial de Vivienda, arbitre los recursos y medios necesarios para destinar algunas viviendas para el uso transitorio por parte de profesionales médicos que decidan trasladarse a la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, a prestar servicios en el ámbito de la Salud Pública.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María Del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Claudia G. Seco, Secretaria – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Antonio S. Otero – Martín M. Pérez – Jesús D. Battaglia Leiva – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia G. Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Instituto Provincial de Vivienda, arbitre los recursos necesarios para otorgar en calidad de comodato un cupo de viviendas a profesionales médicos que presten servicios en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**(3)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-46.822/22, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia G. Seco, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Instituto Provincial de Vivienda, arbitre los medios necesarios para otorgar en calidad de comodato un cupo de viviendas para médicos que se trasladen a San Ramón de la Nueva Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

## D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Instituto Provincial de Vivienda, arbitre los recursos y medios necesarios para destinar algunas de las viviendas para el uso transitorio por parte de profesionales médicos que decidan trasladarse a la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, a prestar servicios en el ámbito de la Salud Pública.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Patricio Peñalba Arias – Noelia C. Rigo Barea – Ricardo G. Vargas – Osbaldo F. Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO**.- Gracias, señor presidente.

Es de público conocimiento la falta de profesionales médicos que existe, sobre todo en los hospitales cabecera del norte son sumamente necesarios los de distintas especialidades. ...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señora diputada Patricia del Carmen Hucena.

**Sra. SECO**.- Éste es un proyecto de declaración y ojalá desde el Gobierno Provincial y el Instituto Provincial de Vivienda lo tomen como una forma de incentivar a todos aquellos médicos que deseen trasladarse a la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán para prestar sus servicios en el Hospital San Vicente de Paul que es el nosocomio cabecera.

Desde la Cámara de Diputados lo que tenemos que hacer es presentar proyectos justamente y generar ideas a fin de que desde los distintos ministerios puedan tomarlas y que sirvan para dar soluciones en estos temas que tanto afligen.

El nosocomio de Orán necesita con suma urgencia doctores para cubrir las horas guardias y las especialidades. En consecuencia, esta iniciativa tiene que ver con la construcción de viviendas que se están ejecutando en Orán, por eso pedimos, a través de la presente, un cupo mínimo para otorgarlas en comodato a los médicos que deseen trasladarse a la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán a prestar sus servicios en el Hospital San Vicente de Paul.

Por lo expuesto, requiero el acompañamiento de mis pares y ojalá esta iniciativa sea tenida en cuenta por el Ejecutivo Provincial y el Instituto Provincial de Vivienda.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señora presidenta.

Por supuesto, desde el Bloque Unión Cívica Radical vamos a acompañar esta iniciativa. Sin duda, este tipo de acciones son las que tenemos que generar para que los profesionales específicamente del área de la Salud se radiquen en nuestra zona.

En este caso puntual se trata del departamento Orán, pero el departamento General San Martín atraviesa una situación similar, es por ello que vemos con agrado y buenos ojos que en la actualidad se estén construyendo 2 viviendas en General Enrique Mosconi para el personal médico que vaya a instalarse el día de mañana, no obstante en Tartagal también necesitamos muchas más condiciones para que los profesionales de la Salud puedan radicarse en el lugar. Hace muchos meses venimos manifestándonos acerca de la problemática en materia de Salud en el norte de la Provincia y este proyecto de declaración sería un granito más de arena para incentivar a los profesionales. Tenemos que analizar la historia, en Tartagal en su momento había viviendas disponibles para médicos, residentes o que recién egresaban, y hoy por hoy siguen siendo ocupadas por ellos que ya llevan muchos años, creemos que deben cederlas para que sean ocupadas por los nuevos galenos que deseen radicarse en nuestra ciudad. Por eso, apelamos a las autoridades del Ministerio para que revean esta situación y generen las condiciones, vuelvo a repetir, para que los nuevos profesionales del área de Salud quieran asentarse en nuestra zona.

Asimismo tenemos que generar incentivos económicos...

#### **T.06 srp**

(Cont. Sr. Monteagudo).- ...incentivos económicos, sin duda que éste es un factor determinante, lo hemos hablado en muchas oportunidades cuando fui miembro de la Comisión de Salud los médicos hacían referencia a esto.

En el norte de la Provincia tenemos muchas problemáticas en materia de agua y de energía eléctrica, realmente se hace muy duro vivir allí, pero no por ello tenemos que dejar de generar situaciones propicias para que estos profesionales quieran y se radiquen en la zona. Estoy seguro que si trabajamos en este sentido, ellos van a ir a las localidades de Orán, Tartagal, General San Martín porque nuestros pueblos son acogedores, se dan esas condiciones y muchas veces el personal de Salud llega y se queda.

Entonces instemos a nuestras autoridades del Ministerio de Salud Pública a que generen estas condiciones, a que hagan ese esfuerzo económico, porque muchas veces nos dicen: 'no hay presupuesto para nuevos nombramientos', y eso conlleva al abandono de la persona por no tener atención médica debido a la falta de recurso humano.

Sin duda, felicitar a la autora del proyecto, hubiese sido bueno hacerlo extensivo a los departamentos que hoy por hoy están en emergencia sociosanitaria como Rivadavia, Orán y General San Martín, pero la intención es lo que vale, seguramente los diputados de éste último nos podamos manifestar de igual forma y generar las condiciones, al menos en este punto que tiene que ver con la vivienda, para que estén cubiertos y se sientan tranquilos que van a tener un lugar donde vivir. Voy a acompañar la iniciativa.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

**Sr. BIELLA CALVET.**- Gracias, señora presidenta.

Tanto los integrantes de nuestro bloque como los de la Comisión de Salud estábamos muy contentos con este proyecto, porque es muy inclusivo y creo que vamos a tener que hablar con nuestros legisladores nacionales porque duerme en el Congreso de la Nación un proyecto que se llama “Salud Rural”, a través del cual a la familia de la Salud que viva en el interior de cada una de las provincias se les iba a brindar, no sólo la vivienda sino también la posibilidad de un sobresueldo que estaba estimado hasta en un 30%, el poder acceder a movilidad con créditos blandos, este proyecto se aprobó en la Cámara de Diputados en el año 2012, pero nunca en el Senado. Se fue recolocando cada 2 años para que no pierda estado parlamentario y es una iniciativa que va a permitir que muchos de los colegas de la Salud que están en grandes ciudades como puede ser Córdoba, Tucumán, trabajando incluso de remiseros, puedan venir a provincias como la nuestra, al interior de Salta a ejercer sus profesiones de médicos, bioquímicos, odontólogos, enfermeros, licenciados en fisioterapia, etcétera, teniendo la vivienda y esa posibilidad de contar con un sueldo superior mientras moren y sus hijos crezcan en el lugar donde están trabajando. Por lo tanto, con mucho gusto vamos a acompañar la iniciativa.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO.**- Gracias, señora presidenta.

Seguro vamos a acompañar este proyecto tan importante.

Pedí la palabra para que visibilicemos que la misma problemática que tiene el norte de la Provincia también la padece el sur como el departamento Metán y es por eso que considero que esto sería importante extenderlo a los otros municipios.

El diputado de Tartagal decía que hace mucho tiempo existían viviendas que estaban destinadas a los médicos, en Metán ocurría lo mismo, pero la diferencia radica en que las personas que las habitan en la actualidad no tienen nada que ver con la medicina, pero están viviendo en esas casas, por eso sería bueno que el IPV revea esta situación para que designe esas residencias para profesionales y así incentivar a los especialistas a que puedan ir a nuestro departamento, pero lógicamente hay que ver el estímulo económico porque de esa manera, considero que pueden llegar más médicos y especialistas a los diferentes departamentos de la Provincia...

**T. 07 pjm**

(Cont. Sr. Otero)...de la Provincia, porque hoy tenemos el mismo inconveniente en lo que respecta a Salud.

Felicito nuevamente a la autora del proyecto y plantearía que podamos extenderlo porque ésta es una problemática, sin lugar a dudas de todos los departamentos de la Provincia.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO.**- Gracias, señora presidenta.

Acepto las sugerencias de mis pares, para que se incluya a todos los departamentos.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Por Secretaría se dará lectura a cómo quedará redactado el proyecto de declaración.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- “Proyecto de Declaración: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Instituto Provincial de Vivienda, arbitre los recursos y medios necesarios para destinar algunas viviendas para el uso transitorio por parte de profesionales médicos que decidan trasladarse a ciudades del interior de la provincia de Salta a prestar servicios en el ámbito de Salud Pública.”

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Salud, que aconsejan la aprobación con modificación más la inclusión propuesta; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.611/22 proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 12

### **CREAR EL REGISTRO PROVINCIAL DE PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE CADETERÍA, MANDADOS, DELIVERY Y AFINES**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Adrián A. Valenzuela Giantomasi, en el cual Propone crear el Registro Provincial de Prestadores de los Servicios de Cadetería, Mandados, Delivery y Afines; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 3 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Adrián A. Valenzuela Giantomasi, Presidente – María C. Frisoli, Vicepresidenta – Nancy L. Jaime - Gonzalo Caro Dávalos - Osbaldo F. Acosta – Azucena A. Salva.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector de Comisiones – Sra. Marcela López Fabbioni, Secretaria de Comisión.

#### **(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Adrián A. Valenzuela Giantomasi: Propone crear el Registro Provincial de Prestadores de los Servicios de Cadetería, Mandados, Delivery y Afines; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidente – Isabel M. De Vita – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señora presidenta.

Los derechos no se mendigan, se persiguen, se conquistan; y este proyecto que fue tratado y aprobado por unanimidad hace más de 2 años y medio, habla, explica, visibiliza, dignifica a un sector de trabajadores muy importante a lo largo y ancho de Salta.

Señora presidenta, hoy cuando me disponía a buscar datos sobre lo que son los fundamentos de esta iniciativa encontré mis escritos de aquella oportunidad, voy a solicitar autorización para dar lectura...

– Asentimiento.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- ...y arrancaba con esta frase que dice: ‘donde existe una necesidad nace un derecho’ que para muchos termina siendo una expresión sin sentido, pero el sentido se lo da la clase trabajadora; y, dice este texto –de hace 2 años y medio atrás–: ‘los alimentos de necesidad estos últimos meses subieron un 29%’ –estoy hablando de aquel momento– y en ese entonces mencionaba: ‘para no ser pobre hay que ganar más de 46.000 pesos, para no ser indigente hay que ganar más de 18.600 pesos’ así arrancaba hace poco más de 2 años...

**T.08 mmm**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ...2 años, para visibilizar una situación y un fenómeno laboral que en esta última década creció notablemente en nuestro país, me refiero a los trabajadores y a las trabajadoras de cadeterías, mensajerías, motomandados y deliverys; quiero serles claro, señora presidenta y mis pares, cada uno de los representantes legislativos no tenemos la posibilidad de legislar sobre regímenes laborales y es una materia pendiente que hay que discutir y un proyecto a nivel nacional acerca de lo que significan hoy las cadeterías, los deliverys y en especial las plataformas utilizadas, que dicho sea de paso, en estos últimos 2 años y medio cuando se aprobó esta iniciativa por unanimidad surgieron un sinnúmero de voces de camarillas, diría un diputado de la oposición, particularmente de empresas multinacionales, esas plataformas que en la actualidad todos utilizamos, pero este proyecto dista mucho así que quédese tranquila la patronal porque esto es un primer paso, no estamos debatiendo ni legislando sobre cuestiones laborales sino visibilizando un trabajo, un... iba a decir empleo, pero para que suene a ‘empleo’ estos trabajadores deberían tener derechos y hoy no cuentan con ellos.

Por eso, me llevó a pensar que en estos 2 años y medio que no se trató esta iniciativa en la Cámara de Senadores...

– Murmullos y risas persistentes.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Perdón la interrupción diputado. ¡Por favor, podrían guardar silencio, está hablando un compañero!

Continúe diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Bueno, a lo mejor no les interesa, pero sí a los trabajadores que están en la vereda de la Legislatura, tratando no de apoyar un proyecto de ‘tal diputado’, sino esperanzados en que de una vez por todas se apruebe, se dignifique, se trabaje con el compromiso de visibilizar a un sector totalmente

vulnerado... cómo será que a algunos no les importa esta propuesta que están a las risas en medio de lo que es una exposición...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.**- ...y aquí están los ‘laburantes’ observando en realidad quién es el que se compromete, quién es el que escucha, quién le da el voto positivo o no, porque en este Cuerpo legislativo contamos con la posibilidad de tener diferentes ideas, considero que en el conjunto de las ideas, en el disenso, podemos llegar a encontrar el consenso. Repito, ¡a la patronal, a esas multinacionales, a esas plataformas que ingresaron notas en las últimas horas a esta Cámara de Diputados, quédense tranquilos, no estamos legislando en materia laboral sino visibilizando por lo que atraviesan hombres y mujeres todos los santos días de sus vidas para dignificar su trabajo! ¡O díganme que en estos últimos 2 años, en plena pandemia no han llamado a un cadete para que les hagan las compras, para que lleguen a sus casas las mercaderías o los víveres necesarios cuando todo el mundo, los salteños y salteñas, tenían miedo o no podían literalmente salir de sus viviendas!

Les recuerdo, y mucho de ustedes lo deben tener presente, que en este recinto logramos que se apruebe, en medio de la pandemia, la vacunación para 300 trabajadores de cadeterías, deliverys y motomandados... ¡¡Esto es lo que logró esta Cámara; también hace 2 años ‘y pico’ aprobó este mismo proyecto, que va mucho más allá de vi-si-bi-lizar!! ¡¿Existen?! ¡Sí, porque hay una necesidad de que existan! Y éste es un primer paso.

Hace algunos minutos recibí un llamado de Marcelo Pariente, Secretario General de ASiMM a nivel nacional, que mencionó justamente lo que significa para la clase trabajadora, para estos hombres y mujeres de Salta conseguir el compromiso de cada uno de los legisladores y que no quede sólo en el archivo, o que con el paso de los meses, de los años, los senadores no estén a la altura de la necesidad de los trabajadores. ¡¿Miedo a qué tienen?! El holding o al que habló para que...

#### **T.09 cpv**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...para que no se trate, simplemente es un proyecto que salió de los trabajadores, que fue consultado ante las autoridades provinciales y se lo analizó con el Secretario de Trabajo, el doctor Alfredo Batule, ni siquiera desde la cartera de Trabajo cuentan con un Registro que va a visibilizar a cada uno de los trabajadores y trabajadoras sino que le va a dar la tranquilidad a aquella persona que pide un mensajero, un delivery, porque hoy no sabemos quién toca la puerta en nuestras casas; ¡esto no va mucho más allá, señor presidente!

Quiero pedir autorización para leer algunos pormenores de cada uno de los incisos...

– Asentimiento.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.**- ...son detalles que ya se cumplen en la mayoría de las municipalidades, que tienen que ver con la seguridad del vehículo que utilizan, hoy la gran mayoría utiliza la bicicleta porque no pueden pagar –de manera literal– un litro de nafta, los derechos no se mendigan, se persiguen y se conquistan. Que la frase ‘donde existe una necesidad nace un derecho’ no sea sólo marketinera de muchos y muchas que se sientan detrás de un escritorio a cantar alguna marcha.

Simplemente busco el apoyo y compromiso de cada uno de los legisladores, así como lo debatimos hace 2 años y medio atrás, hay muchos diputados que asumieron sus responsabilidades hace muy poco y a ellos quiero contarles que este fenómeno de “trabajo” entre comillas, se lleva a cabo a lo largo y ancho de la Provincia. Hay datos de

Salta Capital en donde no se sabe a ciencia cierta, pero en aquel momento se hablaba de poco más de 700 trabajadores de delivery, 56 agencias, una cooperativa. Este proyecto es necesario debido a los tiempos que vivimos y lo dije tiempo atrás, sin pensar que venía una pandemia y la comodidad que significó para todos los salteños y salteñas, el que ese muchacho o esa chica que tocaba la puerta de nuestras casas, sin importar si llovía o hacía calor, pero estaba ahí haciendo un mandado. No legislamos sobre cuestiones laborales, que sinceramente me gustaría, es un debate a nivel nacional que ojalá se dé para que se dignifique de una vez por todas a estos trabajadores.

Hoy solicito el apoyo y compromiso de mis pares, es una iniciativa para visibilizar en un régimen reglamentario la actividad de cadetería, mensajería, motomandados, deliverys y afines, sólo es mostrarlos, no sé por qué tanta negativa de esas ‘camarillas’ –como diría un legislador–, ante lo que es el trabajo de hombres y mujeres en la Provincia, en especial en Capital.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos en el palco*)

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Desde el primer momento en que el diputado Valenzuela Giantomasi, presentó este proyecto, los integrantes del Bloque Justicialista decidimos acompañarlo hace 2 años atrás, porque entendíamos que este sector se encontraba invisibilizado y en muchos aspectos desamparado. Creo que trabajar sobre un Registro les va a generar la posibilidad de ir conquistando derechos de a poco, con el acompañamiento de las leyes, de las ordenanzas, de todo lo relativo a la legislación en materia municipal aquí en la ciudad como en los pueblos, algo que alcanzaron con mucho sacrificio, sudor, esfuerzo y expuesto a situaciones climáticas para ganar el pan de cada día y, a veces no sopesamos el valor de esa tarea que nos soluciona la vida a muchos salteños y, en especial a los que vivimos en el interior...

**T.10 mgc**

(Cont. Sr. Rallé).-...en el interior, porque gracias a ellos nos llega un pedido de alimento, podemos pagar un impuesto, es decir, ganar tiempo en nuestras vidas; al realizar este quehacer, ellos exponen su vida, porque no es fácil transitar en medio de los vehículos, en las rutas, corriendo riesgos a altas horas de la noche, desamparados en barrios alejados, arriesgándose a que lo muerda un perro, etcétera, etcétera.

Estas cosas hay que decirlas para que nuestra versión taquigráfica llegue a la Cámara de Senadores, que en más de una oportunidad fue consecuente con lo que tratamos en Diputados, y en el presente proyecto de ley, en este planteo, en esta problemática, en esta necesidad nos acompañe y podamos decir felizmente lo que acaba de expresar el compañero y amigo Adrián (*en referencia al señor diputado Valenzuela Giantomasi*) ‘donde hay una necesidad nace un derecho’, en este caso fíjese qué simple, el derecho consiste en estar en el Registro que ellos están reclamando y hoy esta Cámara, seguro por unanimidad, se lo va a dar.

Felicito al autor del proyecto.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos en las barras*)

## 12.1 MOCIÓN

### -Vuelta a Comisión-

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

**Sra. SIERRA.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me hubiese gustado tener el Acta de Labor Parlamentaria con más tiempo para evaluar todas las posibilidades. Ya lo manifesté y presenté una nota al respecto, aunque todavía no lo logré, creo que es indispensable contar con ella con una semana de anticipación a fin de realizar un buen análisis de cada uno de los expedientes que se van a considerar y más aún cuando se trata de temas tan importantes como éste.

En cuanto al proyecto, por ejemplo, en el artículo 2º estamos omitiendo la figura de la persona que desea prestar sus servicios como cadete de forma libre, autónoma, no la estamos incluyendo, considero que hubiese sido fundamental colocarlo ya que hay gente que desea trabajar prestando servicios en distintas empresas, comercios, restaurantes o plataformas digitales y no por eso deben tener un vínculo laboral.

Obviamente, si pudiéramos agregar en el artículo 2º la figura del prestador personal o el cadete –habría que ponerle un nombre– autónomo o independiente que brinda un servicio; también corresponde añadir en el artículo 3º todos los requisitos y obligaciones que debe cumplir esta persona, al igual que los cadetes que están en relación de dependencia tendría que contar con seguro, chaleco fluorescente y reflectivo, casco homologado y demás requisitos.

Me parece muy bien que estos temas se pongan sobre la mesa, pero hay que trabajarlos de una manera más exhaustiva, para proteger a los consumidores respecto a que sepan que quien toca la puerta de su casa es una persona que está registrada y cumple con todos los requerimientos, así como las empresas que tienen cadetes como personal permanente conozcan que los deben tener registrados como a cualquiera de sus empleados y para ello contamos con un órgano de control, que es la Secretaría de Trabajo, que es a la que le compete llevar un control sobre este tipo de empleados también.

Por otro lado, en el artículo 3º estamos colocando a las plataformas digitales como si tuviesen un vínculo laboral con las personas que se registran libremente y que sin cumplir horarios se ponen a disposición para realizar el servicio de cadetería de forma autónoma. Es así que, cuando nos referimos a Plataforma Digital, en el inciso b) establece que debe “Acreditar el cumplimiento de los incisos c), d) y e) del Punto 1 del presente artículo” y el Punto 1 en el inciso c) habla...

#### **T.11 srp**

(Cont. Sra. Sierra).-... habla del vínculo laboral –vuelvo a insistir– en la Plataforma Digital no hay tales vínculos. Entonces, creo que por una parte estamos dejando de lado a las personas que quieren trabajar por cuenta propia y prestar estos servicios y, por otro estamos mezclando el servicio de las Plataformas Digitales vinculándolos laboralmente con las personas con las cuales no existe tal relación.

Me parece interesante, pero como le digo al autor sería importante que esta iniciativa vuelva a comisión para ser tratado y analizado en profundidad para que salga un buen proyecto que les garantice, por supuesto, los derechos a todos los trabajadores.

En ese caso, pido que se vote la moción de vuelta a comisión del proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión, se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI.-** Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos, a las trabajadoras y trabajadores presentes en este recinto.

Son actos de justicia social aquéllos que ratifican, concretan y conquistan derechos.

Nosotros no tenemos competencia para avanzar en materia laboral, pero sí podemos hacerlo en la organización de una provincia o ciudad creando leyes que conquisten derechos.

Hace tiempo en plena pandemia nosotros debatíamos a través de la plataforma zoom este proyecto que venía peleando el diputado autor del mismo y que nosotros entendíamos, desde el interior de Salta, que era pertinente hacerlo porque en ese momento fueron las personas fundamentales para acercar soluciones a cada hogar o institución, de tal manera que el Estado precisó de ellos para cumplir el cometido, inclusive en materia de Salud; en el interior, durante la pandemia para lograr tener el resultado de los estudios médicos ellas y ellos viajaban desde esos lugares hasta esta ciudad, cruzando miles de barreras, porque los departamentos General San Martín, Orán y cada uno de ellos estaban cercados, incluso el ingreso a la ciudad Capital donde estaban, en un principio, los laboratorios que detectaban, por ejemplo, el COVID-19. Estas personas se reinventaron y brindaron este servicio, inclusive hoy el Hospital Juan Domingo Perón de Tartagal sigue trabajando con deliverys, con personas que hacen mandados desde la Capital de la Provincia hacia el nosocomio de Santa Victoria, Salvador Mazza; si bien no podemos avanzar en materia de Derecho de fondo, las competencias en materia de Derecho de forma la poseen las provincias, los Códigos Procesales, en otras palabras, son facultad originaria de los distritos y hacer un Código Procesal es mucho más abarcativo que, por ejemplo, el Código Procesal Laboral de la Provincia y éstos se van modificando, acrecentando, mejorando y adaptando a las necesidades de la sociedad de acuerdo al avance de todas las actividades que debe regular el Estado, quien tiene la obligación de hacerlo porque es responsable de preservar el bien común...

#### **T.12 pjm**

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...el bien común y si hay actividades comerciales, profesionales, de oficios que se van sucediendo a través del paso de los años el Gobierno tiene que darle una respuesta, en un Estado donde tenemos un sistema republicano de gobierno, la división de poderes determina que este recinto tiene la obligación de legislar; por supuesto que cada legislación va a necesitar de perfeccionamientos, he aquí la cuestión de dónde estamos parados y hacia dónde vamos y cuándo un proyecto es perfectible o no.

Yo apoyé esta iniciativa, lo sabe el autor del mismo y hay que hacer un llamado de atención, señor presidente, a la Cámara de Senadores de la Provincia que ha dejado dormir este proyecto con sanción, porque ellos tienen la obligación de tomar los proyectos de ley que vienen de la Cámara Baja y darles tratamiento y sanción así como ellos que cuando tienen el apuro de sancionar una ley que viene del Senado y la tenemos que considerar en este recinto.

La creación del Registro Provincial de Prestadores de Servicios de Cadetería, Mandados, Delivery y Afines es un verdadero avance, pero van a hacer falta más actos legislativos, ¡claro que sí! La diputada preopinante con mucha razón, expresaba: 'hay cuestiones que podríamos establecer', entiendo y la respeto, pero también le digo que podemos darle interpretaciones mucho más grandes, inclusive en al artículo 1º cuando

hablamos de una persona que quiere trabajar de forma autónoma, puedo emplazar mi agencia y es unipersonal, de manera tal que este recinto se tiene que unir para buscar soluciones concretas, rápidas, efectivas y eficientes para dar respuestas a los trabajadores y trabajadoras de Salta, nos debemos unir con madurez política y buscar inclusive la aprobación en el Senado de los proyectos de ley que salgan de acá, porque los 60 diputados queremos respuestas para el pueblo que representamos. ¡Claro que hacen falta mejoras salariales, en salubridad e higiene, estabilidad!; pero es un gran avance la creación del Registro porque entiendo que va a ser la forma de que la Autoridad de Aplicación logre contar con un listado de los trabajadores y trabajadoras de la Provincia para avanzar en la aplicación de más obligaciones para aquellas personas que contratan el trabajo de los que están aquí (*señala a los cadetes presentes en el palco del recinto*) y no sólo en trabajo autónomo sino en cuestiones de dependencia, hay que tener datos concretos para progresar en políticas de fondo y darle respuesta a la población, el objetivo del Estado es buscar el bien común, pero hay que hacerlo paso a paso y no podemos buscar soluciones si no tenemos datos concretos; parece una obviedad que aquella persona que preste un servicio –en Derecho le decimos ‘locación de servicios’–, tenga que cumplir con todos los requisitos de seguridad e higiene en materia laboral, seguro de responsabilidad de accidente de trabajo, seguro de responsabilidad civil para él o la trabajadora y terceros completo o parcial, pero en la práctica no sucede eso; con lo cual el Estado para aplicar un Programa desde el Poder Ejecutivo y que nosotros desde el Poder Legislativo asignemos partidas presupuestarias necesita datos concretos que van a surgir del Registro, seguramente dentro de unos años los próximos legisladores y legisladoras estén tratando la conformación del Colegio u otras leyes de fondo, pero éste es un gran paso. Vaya que nos molesta de sobremanera tener que tratar un proyecto porque caducó en el Senado, cuando él representa a los departamentos y nosotros al pueblo...

### **T.13 mmm**

(Cont. Sr. Hernández Berni).- ...al pueblo de Salta.

Miren, si ustedes quieren buscarle defectos a las normas, van a encontrarles miles, y muchas que vienen del Senado tienen que ser trabajadas bastante en materia de técnica legislativa, pero contamos con la posibilidad de debatir en esta democracia que nos costó tanto, en derechos que se lograron con luchas sobre todo el de las trabajadoras y de los trabajadores, una Ley de Contrato de Trabajo que necesita ser actualizada anualmente, actividades comerciales y oficios que requieren respuestas, por ejemplo, muchas actividades que se realizan en la Provincia y que no están reguladas, por lo cual entiendo que hay que tomar una determinación, pero también encomiando a esta Cámara a que luche para que en el Senado se traten estas iniciativas, no a los 6, 12, 18 ó 24 meses, sino a la semana siguiente. Nosotros hacemos 800 kilómetros para venir a la Legislatura todos los martes, ida y vuelta, buscando sancionar las mejores leyes para el pueblo salteño, y después en el Senado algunos proyectos ‘duermen el sueño de los justos’, también es obligación de las Secretarías Legislativa y Administrativa de este Cuerpo bregar para que los proyectos que hayan salido de acá se consideren con celeridad en la Cámara Alta. Para que estas personas que esperan una respuesta y que representan a miles de trabajadoras y trabajadores obtengan, de una vez por todas, su cometido y que el Estado comience a actuar en materia ejecutiva.

Por eso, esta bancada va a apoyar este proyecto, pero así como se trató esta iniciativa nuevamente, le pido a los señores pares que se haga lo mismo con todos los proyectos de todos los legisladores y las legisladoras, cualquiera sea el partido o bloque político al que pertenezcan. Vamos a apoyar este proyecto de ley porque es una

propuesta que busca concretar derechos para aquellas mujeres y hombres que trabajan sobre todo en circunstancias de adversidad climática, de inseguridad, de distancias, de lugares, de días... ¡es un acto de justicia social!

Nada más, señor presidente. (*Aplausos en el balcón del recinto*)

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludo a los trabajadores que están presentes en este recinto, muchas gracias por venir.

Ésta es una cuestión que se debe debatir, como se dijo en la reunión de Presidencia hace unos minutos; ahora la gran pregunta es: ¿cómo lo tratamos? Si bien estamos avanzando legislativamente, algo que siempre recordamos desde esta banca es: ¿qué antecedentes estamos dejando? Primero, por supuesto, plegarme al reconocimiento a los trabajadores que realizan cadetería, deliverys, porque en los momentos difíciles que transitamos y seguimos pasando, cuando llegan a nuestras casas uno siente alegría debido a que en muchas ocasiones nos brindan incluso acceso a la salud. En la pandemia fueron fundamentales, porque arriesgaron su vida, tan es así que fue una de las actividades que se declaró esencial, porque la tarea que realizaron era imprescindible, ni qué hablar si nos referimos a los adultos mayores, más si pensamos en nuestros padres y abuelos, las necesidades que tienen y la confianza que depositan en ustedes (*dirigiéndose a los representantes de esta actividad, que están en los balcones del recinto*), me parece a mí que esa confianza que deposita el ciudadano en ustedes y ustedes y los ciudadanos en nosotros...

**T.14 cpv**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...en nosotros, requiere de la seriedad suficiente para plantear un proyecto que supere no sólo las instancias de las Cámaras de Diputados y Senadores, sino fundamentalmente que no sea necesario reglamentarlo en facetas tan importantes como la sancionatoria, como lo establece esta iniciativa; es un defecto legislativo –no lo podemos negar– que muchas veces nos puede llevar a cometer un error insalvable por no sentarnos a dialogar en las comisiones, debido a las ganas que tenemos de colaborar y trabajar para un sector, por ejemplo, este proyecto –para que sepan los ciudadanos que están presentes (*en referencia a los trabajadores de cadetería*)– no se lo trató en la Comisión de Pymes, Cooperativas y Mutuales de la cual soy miembro y hubiera sido interesante haberle brindado mayor certeza a esta iniciativa para que mejore la manera de ejecutar su derecho, se dice: ‘Donde hay una necesidad nace un derecho’, pero ¿cómo lo ejercito? ¿Cómo lo llevo a la práctica? De qué me sirve decir declamativamente que tengo derecho a..., si no cuento con las herramientas justas, necesarias para exigir su cumplimiento.

Esta iniciativa propicia la creación de un Registro, ése es su objeto y su fin. Ahora yo me pregunto: ¿Eso es realmente suficiente? ¿Con eso vamos a darles una respuesta al ciudadano –en primer lugar–, a los trabajadores de cadetería, delivery, a las empresas que quieran contratar este tipo de servicios? ¿Estamos dando una solución total y definitiva? ¡Lógicamente no!, como decía el diputado preopinante. Lamento que simplemente se trate de aprobar el proyecto y no de obtener uno superador, porque todas las iniciativas pueden ayudar, creo que las ideas son susceptibles de ser mejoradas, por supuesto porque todo suma.

Los señores presentes (*en referencia a los trabajadores de cadetería*) también tienen que saber que formamos parte de un sector denominado oposición y que es más difícil trabajar desde las comisiones, aun así es loable que se lo quiera realizar, sin embargo no lo estamos haciendo de la mejor manera, nosotros debemos ocuparnos del ciudadano sin claudicaciones.

Antes que nada hay una pregunta que nos debemos hacer cada vez que consideramos un proyecto y es: ¿Nos estamos excediendo en nuestra materia legislativa o nos estamos quedando cortos? ¿Estamos avanzando sobre jurisdicciones y competencias que –valga la redundancia– no nos competen? Concretamente este tema – al menos en mi opinión– es de incumbencia municipal y no nos concierne, estamos avasallando el artículo 176 de la Constitución Provincial que delimita las Competencias Municipales, tan es así –y los señores que están aquí presentes seguramente deben saber– que en Salta Capital ya existe la Ordenanza 11.845, que es muy buena y tiene mucho que ver con lo que estamos tratando, de hecho va a cumplir 20 años, porque desde el 2002 que está vigente. Por eso hubiese sido bueno haberlo conversado en la comisión para no vulnerar competencias municipales, en este caso lo estamos haciendo con el municipio al cual represento –en realidad representamos a todos–, pero soy diputado por Capital y me parece que esta ordenanza así como está es muy buena, además tiene muchas cosas que se podrían incorporar al proyecto, por ejemplo, ‘que el resto de los municipio puedan adherir’, me refiero a aquéllos que no tengan una ordenanza, me parecería fundamental que eso conste en la iniciativa y que aquellos municipios en donde ya existe un instrumento similar se la aplique supletoriamente en aquellas cuestiones que provean mayores derechos a los trabajadores’. Entonces así establecemos un piso de calidad, nada más y nada menos que en el municipio Capital, que tiene la mitad de la población.

Son temas que realmente...

#### **T.15 mgc**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-... que realmente se hubieran enriquecido desde la comisión, concretamente de la que yo formo parte, pero es una opinión personal. En definitiva, en el bloque vamos a consensuar cómo iremos votando cada uno de los legisladores; sin embargo, lamento que el proyecto no vuelva a comisión, ello se solicitó para mejorarlo, porque lo que pretendemos es que las leyes que aprobamos en esta Cámara sean para aumentar la calidad de vida de todos los salteños y no a corto plazo, sino a mediano y a largo plazo.

De nuevo (*dirigiendo la mirada a la barra*), un saludo a los ciudadanos que están aquí presentes; muchas gracias por haber venido y por la paciencia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Cuando hablamos de legislación en relación a mensajería, delivery y cadetería, en Argentina tenemos antecedentes, por ejemplo, las leyes 8.003 en su artículo 12 refiere a la cadetería y la 24.557 a la mensajería. Creo que es importante avanzar legislativamente en este sentido, más allá de lo que expresaron recién los diputados preopinantes acerca de que todavía hay muchos pasos para dar en este aspecto.

Entiendo que el espíritu de este proyecto de ley tiene que ver con algo específico: considerar a quienes trabajan en este rubro como seres humanos que todos los días arriesgan sus vidas. ¿Por qué digo esto? Porque hay tasas de siniestralidad que

son muy llamativas en Argentina, por no decir alarmantes, de lo que es la accidentología en relación a las motos, que es el medio más usado por quienes prestan este servicio y digo ‘servicio’ porque son verdaderos proveedores de servicios –valga la redundancia–; ellos comienzan con una bicicleta, luego ahorrando acceden a una moto, mejoran esa moto y diría que su modo de vida es ese rodado. Hay datos, por ejemplo, de la Defensoría del Pueblo porteño que señala que el 33% de accidentes de tránsito son ocasionados por motociclistas, hay estadísticas más bajas como la de la Asociación Civil “Luchemos por la Vida” que indica un 25%, visto esto en el territorio nacional, ya no sólo el porteño. Menciono los siniestros en la vía pública y los riesgos objetivos porque debemos entender que son seres humanos, también hablamos de edades porque un estudio que se llevó a cabo en nuestro país muestra que la edad promedio de estos trabajadores es de 20 a 30 años, que de 33 a 45 años los mismos compañeros manifiestan que son un poquito más viejos; es decir, hay jóvenes de 20 años que ya están cumpliendo un deber, están obteniendo un ingreso, están en la actividad económica más allá de que pertenezcan a una cooperativa o que trabajen en forma particular o como empleados.

Más allá de lo laboral, que no es el eje de este proyecto de ley, debemos considerar el aspecto humano, los riesgos de vida, la necesidad de contar con los elementos de seguridad: casco, chaleco, indumentaria apropiada para que se los pueda ver en toda hora, si bien la mayoría trabaja en horario diurno también están aquéllos que ofrecen sus servicios durante la tarde-noche, donde son más requeridos por los adultos mayores. Los riesgos están en los horarios, en las edades, en los elementos que tienen o no...

#### **T.16 srp**

(Cont. Sra. De Vita).- ...tienen o no, pero que necesitan. Allí debemos visualizar que los accidentes pueden ser prevenidos y los riesgos verdaderos de estos trabajadores –me permito el término–, de quien ofrece en el marco económico un servicio al que accedemos; y trabajan bajo presión psicológica y de tiempo, muchos creemos que tienen ‘alas’ y cuando encargamos algo pensamos que debe llegar en 10 minutos y los mandamos al centro de la Capital salteña donde existe un caos de tránsito, entonces la presión se da en el aspecto psicológico, emocional y de salud que es algo a tener en cuenta. ¿Cuál es la cobertura de salud que tienen los cadetes, aquéllos que trabajan en tiempo record con la presión de hacerlo en el menor tiempo posible? Con el peligro que implica el tránsito de Salta Capital que, reitero, por momentos es caótico.

Tomo datos accidentológicos, de edades y dentro de ella sólo el 45% tiene estudios secundarios, una etapa en la que también merecen capacitación, profesionalización, vocación como otro modo de supervivencia a través de la formación.

Son puntos que si bien parecen aspectos sueltos aunando criterios podemos decir que son seres humanos que están sujetos a un alto riesgo objetivo, que tienen un gran compromiso de salud porque aunque llueva, corra viento, se deslicen en el pavimento porque tienen las ruedas de la motocicleta gastadas o lisas, de todos modos ellos trabajan, deben llevar un peso a su hogar. Entonces la humanización de la ley, más allá de la letra o su tecnicismo que está basado en el espíritu de pasar de NN a un Registro en el que se dice: ¿Cuántos son? ¿Por qué? ¿Adónde pertenecen? ¿Cómo podemos mejorar este aspecto? Que ya es una realidad en el mundo entero y que, como bien se expresó, durante la pandemia de COVID, todos –me atrevo a hablar de una manera general– los hemos necesitado, sin dudas; particularmente mi familia y yo sí y tuvimos una respuesta en el momento que los requerimos porque no podíamos salir.

Sin negar esta realidad, ni dejar de lado nuestro compromiso legislativo frente a este servicio económico, entiendo que hay que hacer un abordaje mucho más amplio, profundo, en este aspecto un Registro es un punto de partida elemental, es la piedra basal sobre la cual se puede trabajar sociológica y económicamente sabiendo estos datos sueltos de edades, de estudios, los lugares, el porcentaje de accidentología, pero esta información sirve para entender que el Registro es una base para seguir trabajando legislativamente en este aspecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

Hoy a la mañana escuchaba un programa radial y estaba relacionado a la venta de motos y un empresario del rubro decía que el mayor número de ventas las tuvo en la época de pandemia y me llamó la atención las expresiones de este señor que tiene este comercio que la mayor cantidad de motos se vendían con motivo de la pandemia...

**T. 17 pjm**

(Cont. Sra. Villamayor)...de la pandemia para trabajar en mensajería o cadetería.

Se hacía mención recién a lo que fue la explosión de gente llevando y trayendo pedidos en el período que mencionara recién, producto de esta cuestión de salud mundial que se dio. Pero a la par de eso este Cuerpo no puede estar ajena a algo que es necesario para aquéllos que en la expansión de cadetería y mensajería han visto acentuarse lo que es la tarea informal por parte de la gente que trabaja en sus motos o bicicletas llevando pedidos, realizando mandados y eso que ya en el año 2020 nos motivara como diputados, recuerdo que esta Cámara tenía una conformación diferente aprobó por mayoría esta iniciativa, creo que había un solo voto en contra en aquel momento, hoy vuelve y al recinto, con una integración distinta y con dictámenes mayoritarios apoyando la necesidad de brindarles seguridad a los que trabajan en la calle, realizando este tipo de actividad.

Entonces surgen pares que plantean si el Acta trajo el tema con antelación o no; que si hay superposición normativa o no; yo quiero decir que éste es un tema que se viene trabajando hace muchos años y que esta Cámara no es pionera, les garantizo que antes de que nosotros aprobáramos en el 2020, seguramente ya esta Cámara habría tenido en sus conformaciones anteriores tratamientos sobre esta cuestión.

Recuerdo el debate que se dio para llegar a la Ordenanza 11.845 –que se mencionaba recién–, del cual participé en aquel momento, no sé si el Secretario Administrativo también formaba parte del Concejo en ese tiempo, se miró precisamente a este sector laburante de la sociedad que trabaja en el asfalto, en el ripio, bajo la lluvia o no, para darles un lugar de trabajo digno y que no estuvieran en las orillas de una empresa o agencia sino que este instrumento determinó entre otras cosas requisitos edilicios para aquellas empresas o agencias que contrataran este tipo de personal y también les garantizaba el estacionamiento para sus motocicletas o vehículos, me acuerdo que estaba Cruz –que hoy lo veo presente acompañando este proyecto–, y entre las cuestiones que planteaba la Ordenanza –hago mención a ello porque habla de cómo la sociedad va evolucionando en mira de un sector que no contaba con una regulación que le garantice, esto que hay que reiterar, ‘formalidad’ y ‘seguridad’ en su trabajo– se contemplaba lo edilicio, la habilitación, las cuestiones de seguridad al momento de prestar sus servicios, incluso establecía la normativa municipal, local por lo cual quiero decir con esto que no hay una invasión de potestades de los municipios, la Ordenanza

también disponía la manera en que la mercadería debía ser transportada y ponía exigencias respecto a los contenedores o cabinas en las cuales había que trasladar los alimentos, es decir buscaba salubridad, higiene y la seguridad de los repartidores, garantizaba el establecimiento en el cual realizaban sus actividades; y, esta normativa que hoy estamos viendo dista de estas cuestiones netamente municipales que están plasmadas como bien les decía en la Ordenanza 11.845.

Este proyecto de ley lo que está planteando –y yo les digo que esto no es una innovación porque la Cámara de Empresarios de la Mensajería que surgió en el año 1998 ya empezó a luchar por estos derechos–, es seguridad respecto, no de los alimentos como dice la Ordenanza, sino de aquéllos que realizan la actividad de delivery, de cadetería o de llevar y traer determinada encomienda que por mandato se le dio a transportar y, él replica...

**T.18 mmm**

(Cont. Sra. Villamayor).-...él replica en algunos artículos, algo que está establecido en la normativa nacional, que son aquellas cuestiones de seguridad respecto de estas personas, que son aspectos que también están establecidos en la Ley Nacional de Tránsito, y que no viene mal puntualizar en cuanto a esta actividad la necesidad de contar con elementos de seguridad, como son el casco homologado, el chaleco fluorescente y reflectivo, la indumentaria apropiada para los días climáticos complicados. Es decir, este proyecto determina que aquella empresa que contrate a estas personas debe garantizar seguridad a quienes realizan el trabajo, y también a imponer que se tenga en el Registro conocimiento de quién es el propietario del vehículo, tema que no es menor, porque una cosa es la bicicleta y otra es la motocicleta que debe circular, y todo aquel rodado que transita por una ciudad o por una provincia, debe acatar las normativas de tránsito que correspondan, y en este caso venimos a ratificar la necesidad de que el rodado cumpla con todos y cada uno de los requisitos para transitar en la calle, que es algo que también lo debe controlar la agencia.

Entonces, como presidenta de bloque entiendo que el acompañamiento a esta iniciativa es necesario, que estamos mirando al trabajador y a un tema que no es menor - y con esto voy cerrando-, que es la seguridad del ciudadano que llama para un servicio de delivery, cadetería o mensajería, y sabe que aquella persona que llega está identificada, que es efectivamente quien dice ser, y no alguien que por una invasión a la privacidad conoció que tal vecino hizo un pedido y de manera eventual pueda afectarla en su vida privada o en alguno de sus derechos; es darle seguridad -insisto- a quien llama respecto a que esa persona viene del lugar de donde se lo llamó.

Entonces, la ordenanza y el proyecto de ley, voy a hablar de ambas temáticas, y también la normativa nacional lo que hace es que la agencia que desarrolla el envío y la persona que lo recibe, estén seguras, en condiciones –valga la redundancia– de seguridad, de higiene y de salud.

Por lo tanto, entendemos que esta iniciativa que durmió 2 años en el Senado, requiere hoy este análisis, su remisión nuevamente, y esperamos que la Cámara Alta se haga eco y acompañe esta decisión.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

**Sr. VARGAS** (S.R.).- Gracias, señor presidente.

La verdad es que la pandemia nos mostró que podíamos vivir de manera diferente, los empleados del delivery nos facilitaron mucho las cosas durante casi 2 años, y hoy son casi amigos nuestros, porque quién no tiene su ‘amigo delivery’ que trae a casa cualquier pedido que uno haga a un supermercado, a una farmacia o a la pizzería más cercana.

Más allá de esto, siempre me pregunto porque soy de Tartagal, del departamento General San Martín, si esta futura normativa es aplicable a toda la Provincia, es lo primero que pienso cuando hay un proyecto de ley. Lamentablemente no tuve la posibilidad de debatirlo con mis pares porque esta iniciativa no llegó a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo tanto no se trató.

Sí siento temor de que un proyecto como éste se convierta en algo parecido a la Ley de Alquileres, donde se bregó y se trabajó tanto por ella que terminó siendo contraproducente tanto para el inquilino como para el locador. Quienes tenemos empleados a cargo, un emprendimiento, pagamos lo del Formulario 931 de AFIP, hacemos los aportes, abonamos la obra social, sabemos lo que es el costo laboral, que se suma a un sueldo, y cuando vemos acá que en el artículo 3º habla de que es obligación de las agencias, porque lo que se está creando es un Registro Provincial de Prestadores de los Servicios de Cadetería, Mandados, Delivery y Afines, entiendo –por lo que dicen mis pares– que quienes entren en este Registro tendrán la obligación de darle ciertas garantías y derechos a los empleados de la cadetería y delivery; repito, me da miedo de que esto sea contraproducente y vayamos en retroceso, porque sí...

#### **T.19 cpv**

(Cont. Sr. Vargas, S. R.).-...porque si le van a sumar obligaciones al prestador, me parecería bien que hayan ciertos incentivos. Nosotros somos testigos –sobre todos quienes estamos en el centro– que cuando llega la gente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo a realizar el control, sobre todo alrededor de la plaza, va y multa, en especial al sector gastronómico, que quizás es el que más empleados en negro tiene en nuestra ciudad, pero nunca vemos que haya un incentivo por parte de los Gobiernos de la Provincia ni de la Nación para que sea más fácil tomar a ese empleado, blanquearlo y darle todos esos derechos que están reclamando.

Concuerdo con el autor en que son miles de trabajadores que están en condiciones informales y hay que formalizarlos, tienen ese derecho como cualquier otro asalariado, pero ojalá que este proyecto de ley no vaya en retroceso y termine siendo una caza furtiva de los prestadores que no se quieren inscribir o que se vayan escapando de esta obligación, por lo que cuesta tener un empleado en blanco. Entiendo que si el autor lo presentó es porque analizó cada variable posible –y como dije anteriormente– ojalá que esta futura ley no vaya en detrimento del sector, no haga que los prestadores se vean obligados a cerrar sus puertas al exigirles generar todos estos derechos. ¿Por qué no pensamos en ciertos incentivos para que ese sector pueda hacerle frente a cada una de estas obligaciones?

Sé que hubo una negativa para la vuelta a comisión, por lo tanto, obviamente, voy a respetar la votación de la mayoría y a bregar para que esta iniciativa sea lo mejor para todos y termine dando los beneficios que buscan todos estos trabajadores.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

**Sra. JAIME**.- Gracias, señor presidente.

Quiero acompañar y felicitar al autor del proyecto, porque hoy se lo vuelve a poner en discusión en la Cámara. También le solicito al Senado que de una vez por todas lo trate, porque muchos de los municipios ya cuentan con ordenanzas sobre el Registro de Prestadores de los Servicios de Cadetería y Delivery, pero todavía no tenemos una ley provincial. Y como dijo hace un momento el diputado, es un acto de justicia social, sobre todo para aquéllos que cumplieron y cumplen un trabajo en condiciones inhumanas, bajo la lluvia, con temperaturas muy bajas y fundamentalmente durante la pandemia donde muchos de nuestros adultos mayores no podían salir ni siquiera a comprar sus alimentos para cubrir sus necesidades básicas y estos cadetes, fueron el familiar que no acudió en ese momento. El rol de los cadetes y de los servicios de delivery fue muy grande e importante, tan es así que en pueblos tan pequeños como el nuestro nació y creció este servicio que antes no existía. ¿Saben por qué? Porque hubo una necesidad, mucha gente no podía salir de sus casas porque inclusive estaban con COVID y estas personas hacían los mandados, tocaban el timbre y los dejaban en la puerta. Por eso creo que tienen...

**T.20 mgc**

(Cont. Sra. Jaime).-...que tienen derecho a ser reconocidos por su trabajo y como dijo acá el diputado Valenzuela Giantomasi: 'donde hay una necesidad nace un derecho'. Esto no solamente les va a brindar seguridad laboral, sino también la certeza de transitar en los vehículos en condiciones y con la indumentaria adecuada, porque los días de lluvia son las jornadas que más trabajan los delivery debido a que muchas personas no quieren salir de sus casas o no tienen los medios para hacerlo y ellos siguen trabajando. ¿Entonces por qué no aprobar este proyecto de ley que es para beneficio de esos trabajadores?

Y le solicito al Senado que trate esta iniciativa de forma inmediata y no que siga durmiendo allí, como ya sucedió, en este caso pasaron más de 2 años. Es un proyecto importante que tuvo consenso de todos los bloques políticos porque pasó por varias comisiones, incluso hubo participación activa de los sindicatos y los trabajadores están a la espera de que nosotros lo aprobemos. Hoy este Cuerpo lo está considerando nuevamente y espero que el Senado lo sancione de forma urgente porque la gente no puede seguir esperando, hay que organizarlos y una manera de hacerlo es darles derechos a través de esta futura ley provincial.

Nada más, señor presidente.

- El diputado Cornejo Avellaneda levanta la mano solicitando la palabra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado, ¿es para realizar una aclaración?

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Sí, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Gracias, señor presidente.

Es para aclarar lo que se dijo vinculado a la Ordenanza 11.845 de la ciudad de Salta a la cual hice referencia. Se mencionó que este instrumento sólo se refería al transporte de comestibles, lo cual es parcialmente cierto y la verdad parcial está más cerca de una mentira que de una verdad; esto sólo lo reglamenta el artículo 10, pero si usted lee toda la ordenanza es muy similar a lo que estipula este proyecto de ley, con la adecuación concreta de que en efecto estamos hablando de un servicio que le corresponde controlar y puede sancionar la Municipalidad.

En mi opinión personal, hay un error gravísimo en el artículo 4º, al final, donde establece: "...Quienes incumplan con lo establecido en el presente artículo podrán – dice "podrán" no "serán"– ser sancionados con apercibimiento o multa, debiendo la Autoridad de Aplicación determinar la sanción en virtud de la gravedad de la falta cometida." Con lo cual estamos privando del derecho de defensa a los trabajadores y a las empresas para las cuales trabajan. Este artículo es totalmente inconstitucional.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, creo que lo que acabo de escuchar tiene que ver con un error de concepción, porque con este proyecto de ley no se están avasallando los derechos de los municipios, sino todo por el contrario, se va a crear un Registro Provincial que va a estar dividido en 3 grandes sectores: agencia de mandados, los delivery y la plataforma digital. Esta iniciativa no busca regular la actividad de las personas que prestan el servicio de cadetería, sino que tiene por objeto conocer la realidad para luego establecer políticas públicas en este sentido. El relevamiento es el primer paso para mejorar la calidad de vida de todos estos trabajadores cuya actividad es indiscutiblemente riesgosa,...

**T.21 srp**

(Cont. Sra. Hucena).- ...riesgosa. Efectuar el relevamiento de los que trabajan y de los titulares de las empresas facilitará el control de requisitos a cumplir.

Pregunto: ¿Cómo una Ordenanza Municipal puede hacer cumplir su misma Ordenanza si ni siquiera tiene un Registro Provincial? Algunos hasta se pueden negar. Por eso digo que no avasalla nada y respecto a esto creo que son bien claras la Constitución, las competencias municipales y las facultades del Poder Ejecutivo; este proyecto de ley también determina que debe existir un Órgano de Aplicación.

Con esto no hay ninguna intención de perjudicar a los empresarios que son los que invierten, se arriesgan y tienen –les diría– la inventiva de generar puestos de trabajo, lo que permite que haya incluso más trabajadores, no estamos en contra de ninguna empresa que brinde este servicio, lo que queremos es que exista un marco de equilibrio, de contención, de seguridad para que esta actividad se desarrolle de manera plena, sin que nadie asuma ese riesgo, salvo el económico, por supuesto, que lo tiene el que invierte en la actividad comercial, cabe recordar, y felicito al autor del proyecto que lo repitió hasta el cansancio, que la regulación de las leyes laborales es competencia del Congreso de la Nación, por eso nosotros en este sentido lo máximo a que llegamos es a crear este Registro, obvio que hay mucho que mejorar y cuando hablaban de sacar un proyecto mejor, claro que sí, pero se debe empezar en el Congreso Nacional donde las relaciones laborales y la competencia deben regirse por ley, no es que se está creando una ley como escuché decir a algunos de mis pares: 'vamos a crear una ley donde ya está regulada la norma laboral', no nos confundamos tampoco, todo lo contrario, lo que sí instamos es a que exista una solución seria, consensuada sobre esta actividad para lograr ese equilibrio de incentivar las inversiones y la protección de los trabajadores, creo que ese es el principal objetivo del proyecto de ley y esperemos que se trabaje y avance en esto.

Si existe una cadetería y se registra, será más operativo el control que se tendrá sobre la actividad, más aún si hay una Autoridad de Aplicación y un Registro. Estimo que debemos empezar a hablar de estos temas que han surgido de la realidad que

aconteció, que vivimos, porque tuvimos una gran necesidad, gente que salió a trabajar de esta manera arriesgando su vida, puede ocurrirle un accidente laboral, vial, por ejemplo. No existe un control o un registro, sí hay municipios que avanzaron y eso es muy bueno, considero que complementa un Registro Provincial, sin duda lo hará más que un Congreso de la Nación trabaje plenamente en estas relaciones laborales que tienen mucha correlación, incluso cuando hablamos de estas agencias de mandados, de los delivery y de las plataformas digitales.

Hay muchos temas que no entran en la regulación plena del Derecho Laboral, pero sí en esto que muchos lo saben ¿cómo trabajan? ¿Los convenios que establecen por comisión, por viaje? ‘Los Rapi’ como los llaman, ‘los rapi-entrega’, existen diferentes nombres en esto, lo nuevo que surgió para solucionar problemas emergentes que se dieron a causa de la demanda que la sociedad tenía.

Señores diputados, una vez más insistimos en este tema, hay que hablarlo, trabajarlo, sin dudas que no alcanza con un Registro, pero creo que como Provincia debemos empezar a ocuparnos de estos temas y esperemos que el Congreso de la Nación sí legisle en Derechos Laborales y en estas cuestiones que, sin duda, son emergentes de una realidad, del nuevo siglo que avizoramos, y es el trabajo que muchas personas tuvieron y hasta la actualidad lo siguen realizando.

Solicito a los pares el acompañamiento para la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**T. 22 pjm**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Muy breve, quiero celebrar lo que fue este debate y también en el marco justamente de la representatividad de cada uno de los legisladores, estamos acá por diferentes departamentos, pero terminamos legislando para todos los trabajadores de la Provincia, a través de cada uno de los proyectos.

Quiero mencionar que se citó una Ordenanza de Salta Capital, pero ésta fue modificada por la Ordenanza 14.079 porque todos los ítems hablaban de las condiciones edilicias y no se mencionaba para nada al trabajador; esto es sólo para poner en conocimiento que la norma municipal que se indicó fue modificada con el transcurso del tiempo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Legislación General que aconsejan la aprobación, se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- Sin observaciones, se aprueban por mayoría, los artículos 3º y 4º.

- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Roque R. Cornejo Avellaneda, Julieta E. Perdigón Weber y Sofía Sierra.
- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 5º y 6º.
- El artículo 7º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. (*Aplausos en el balcón del recinto*)

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.283/22, proyecto de ley convertido en proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación, de Diversidad Cultural, Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**13**  
**CREAR EL INSTITUTO SALTEÑO DE EDUCACIÓN INDÍGENA**  
**Dictámenes de Comisión**  
**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-46.283/22, proyecto de ley de los señores diputados Santiago R. Vargas y Matías Monteagudo, en el cual se propone crear el Instituto Salteño de Educación Indígena (ISEI) con el objetivo principal de conformar un área de capacitación permanente para jóvenes y adultos de los pueblos originarios de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en coordinación con los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para poner en funcionamiento un Instituto Salteño de Educación Indígena, cuyo objetivo principal, sea conformar un área de capacitación permanente para jóvenes y adultos de los pueblos originarios de la Provincia de Salta, proporcionando formación profesional y de oficios, garantizando el respeto a la cultura e identidad, promoviendo el desarrollo y la práctica de las lenguas de los pueblos interesados.

Asimismo, que tenga por finalidad brindar especializaciones y actualizaciones, considerando las demandas, en aras al desarrollo económico local y regional de los pueblos originarios, poniendo énfasis en las actividades tradicionales y a las relacionadas con la economía de subsistencia de los pueblos, mejorando la calidad de vida de la comunidad y consolidando el respeto al medioambiente comunal.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Germán D. Rallé, Presidente – Víctor M. Lamberto, Vicepresidente – Elena N. Díaz, Secretaria – Roberto Á. Bonifacio – Osbaldo F. Acosta – Jorge M. Restom - Luis. F. Albeza.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión Diversidad Cultural, Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario ha considerado el expediente N° 91-46.283/22, proyecto de ley, de los señores diputados Santiago R. Vargas y Matías Monteagudo: “Propone crear el Instituto Salteño de Educación Indígena (ISEI) con el objetivo principal de conformar un área de capacitación permanente para jóvenes y adultos de los pueblos originarios de la provincia de Salta”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Rogelio G. Segundo, Presidente – Moisés J. Balderrama, Secretario – Ricardo G. Vargas – Ana L. Córdoba – Azucena A. Salva – Franco E. F. Hernández Berni – Julieta E. Perdigón Weber.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Blanca S. Rodrigues, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Santiago R. Vargas y Matías Monteagudo: Propone crear el Instituto Salteño de Educación Indígena (ISEI) con el objetivo principal de conformar un área de capacitación permanente para jóvenes y adultos de los pueblos originarios de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Santiago R. Vargas y Matías Monteagudo: Propone crear el Instituto Salteño de Educación Indígena (ISEI) con el objeto principal de conformar un área de capacitación permanente para jóvenes y adultos de los pueblos originarios de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidente – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

**Sr. VARGAS (S.R.)**.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que esta iniciativa era un poco más ambiciosa, agradezco el acompañamiento de mis pares, pero se ha transformado en un proyecto de declaración y lo que busca es dar visibilidad a una necesidad, recién se mencionaba ‘que donde hay una necesidad nace un derecho’ por ello creemos que existe un derecho para los pueblos originarios que históricamente han sido dejados de lado por las políticas públicas de gobiernos nacionales y provinciales. En este caso lo que planteamos mediante esta declaración es que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología cree y ponga en funcionamiento el Instituto Salteño de Educación Indígena que tiene como objetivo principal conformar áreas de capacitación permanentes para jóvenes y adultos de los pueblos originarios, sobre todo teniendo en cuenta y garantizando el respeto de la cultura y la identidad de cada uno de estos pueblos. En mayo de este año recibíamos en la ciudad de Tartagal la visita de la señora Ministra de Desarrollo Humano de la provincia de Jujuy, Natalia Sarapura; en ese momento ella se acercaba...

### **T.23 mmm**

(Cont. Sr. Vargas, S.R.)- ...se acercaba para dar a conocer las nuevas carreras que tiene el Instituto de Educación Superior Intercultural de Jujuy, que viene trabajando hace más de 10 años revalorizando la cultura originaria en esa provincia. Resulta paradójico que este instituto en el 2015 firmaba un convenio con el municipio de Tartagal, a través de la empresa Tecpetrol, y generó el primer curso en la Tecnicatura Superior de Desarrollo Indígena en Tartagal, o sea, un instituto jujeño creando una capacitación para pueblos originarios en mi ciudad, en nuestra Salta. ¿Y cuál fue el objeto de esta Tecnicatura? Era el de preparar a miembros de las comunidades originarias para que tengan la capacidad de armar proyectos que sean pertinentes y viables para ser presentados ante distintos organismos, como pueden ser los Ministerios de Desarrollo Social, de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Salud de Provincia, de la Nación, fundaciones, para que sepan cómo formularlos o cuál puede ser el alcance y la posibilidad de que se lleven adelante.

En el 2018 se entregaron los primeros títulos a los estudiantes originarios y, repito, paradójicamente de un Instituto creado en Jujuy, que por necesidad de los pueblos originarios del departamento General San Martín se hicieron presente. Entonces, nosotros pensamos por qué no podemos tener el propio, uno que sea salteño; como es obvio encontramos algunas resistencias, siempre es difícil avanzar en algo nuevo, desconocido, sobre todo cuando hay distintos pueblos donde cada uno tiene su idiosincrasia cultural, una forma de comunicar diferente, pero creemos que no es imposible.

Hoy este Instituto jujeño dicta carreras como: Emprendedurismo y Economía Comunitaria, Guía de Turismo Comunitario, Cultura Guaraní y Revitalización Lingüística, es increíble, pero una de las necesidades que nos planteaban los jóvenes guaraníes es que ante la falta de que sus mayores transmitan el idioma, en muchos lugares del departamento el dialecto guaraní se está perdiendo. Nosotros también pensábamos que podíamos dar formalidad, por ejemplo, a carreras... hoy todo el mundo sabe que diferentes estamentos del Estado, como ser Salud, el Poder Judicial, necesitan estos famosos ‘facilitadores’. ¿Qué son los facilitadores? Son miembros de las comunidades originarias que tienen la capacidad de transmitir o contar a alguien que no conoce ese lenguaje o hacer la traducción de la lengua materna originaria, ya sea wichí, toba, chané, etcétera, a un funcionario, médico o a ese profesional que está atendiendo a esa persona. Y cavilábamos: ¿por qué no podemos darles conocimientos básicos de Salud, de cuestiones legales, para que sumen a su experiencia y sea más fácil esa

traducción? En nuestra localidad tenemos artesanos como los chorotes, que son excelentes; y muchas veces se plantearon cursos de capacitación y perfeccionamiento que vienen desde el Estado provincial o nacional, sin conocer la identidad cultural, por ejemplo, de algo básico como los colores, que en los distintos pueblos tienen un significado, al igual que los animales y las plantas, y cuando alguien le quiere imponer algo diferente, ellos lo toman como una falta de respeto por el desconocimiento que hay de su cultura; y nos preguntamos...

**T.24 cpv**

(Cont. Sr. Vargas, S. R.).-...y preguntamos: ¿por qué no tener una carrera que perfeccione a estos artesanos y le dé mayor visibilidad a sus trabajos? Hay miles de cosas que se pueden hacer y me pareció muy interesante la charla que tuvimos en una de las comisiones, en donde se planteaba esta necesidad de contar con las personas que van a dictar los cursos, quiénes van a avalar la profesionalidad y conocimiento de los que den las clases y estoy seguro que en nuestra Provincia hay muchísimos amigos originarios que tienen esa capacidad. De hecho este Instituto jujeño cuenta hoy con una persona que se llama Marcelo Soria que vive en la Comunidad de Yacuy, que es guaraní e imparte clases a través de la plataforma zoom a alumnos jujeños. Creo que podemos encontrar profesores y darle forma a este Instituto de Educación, sin lugar a dudas.

Reitero, esto tiene la intención de avanzar no sólo sobre proyectos de educación para las comunidades originarias sino también que abramos un poco el juego para que hablemos de salud y de distintas problemáticas que tienen y que se discuten aquí.

Hoy encontré distintas voces y diputados que no sólo están capacitados sino que ven la necesidad de empezar a trabajar sobre estos problemas. Quizás esta declaración podría haberse mantenido en comisión como proyecto de ley –como ocurrió con uno de los puntos del Acta de Labor Parlamentaria–, para ser estudiado, trabajado entre todos para que cada uno realizara su aporte para darle forma a este Instituto.

Creo que es necesario que pongamos sobre la mesa los cientos de problemas que tenemos en las comunidades, porque cuando nos referimos a la crisis económica, hablamos de hambre, de pobreza, de indigencia, ellas son las más perjudicadas y las que encabezan esas estadísticas y cuando las visitamos observamos a muchas personas que están sin trabajo, que son asistidas.

Quiero agradecer a la Secretaría de Asuntos Indígenas del Ministerio de Desarrollo Social, ¡porque hacen un trabajo tremendo!, sin ellos muchas de estas comunidades estarían a la buena de Dios. Por eso pido el apoyo de cada uno de mis pares.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM**.- Gracias, señor presidente.

Sin lugar a duda agradezco a los autores del proyecto, el acompañamiento en la visibilización de una problemática que todos los que habitamos en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia la vivimos a diario. Siempre sostengo que los proyectos de ley que se aprueban en las Cámaras de Diputados y de Senadores como por ejemplo, la Ley 7.546 de Educación de la Provincia que en el artículo 58 establece: “La Educación Intercultural Bilingüe”, se incluye dentro de las 8 modalidades que presenta el Sistema Educativo; esta norma propone en un mismo nivel la Educación Rural a la Educación Intercultural, cuestión que es errónea, porque lo rural no implica necesariamente originario....

### **T.25 mgc**

(Cont. Sr. Restom).-... necesariamente originario sino también alude a nuestros paisanos criollos y muchos están distribuidos en los 3 departamentos que anteriormente cité.

Como no sólo hablo de lo malo sino también de lo bueno de este Gobierno que encabeza Gustavo Sáenz, una de las pocas cosas virtuosas que hizo el Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología fue desdoblar y creó la Coordinación de Educación Rural e Intercultural Bilingüe, la cual preside Álvaro Guaymás, con quien mantuve varias reuniones debido a que en la primera etapa de su gestión se planteó el Programa Ñandereko, que en la lengua guaraní significa “nuestro modo de ser”, que incluía a 3 etnias: guaraní, chané y tapiete. ...

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señora diputada Patricia del C. Hucena.

**Sr. RESTOM.-** La verdad es que en la primera etapa de dicho proyecto fue un alivio porque decir ‘vamos a comenzar a trabajar con 3 comunidades con mucha población’ fundamentalmente en los departamentos citados, significaba que íbamos a avanzar en, por lo menos, mantener lo cultural de estos pueblos. En la primera reunión que se llevó a cabo postpandemia, el 20 de marzo de 2022, Álvaro Guaymás le solicitó al Ministro la titularización de 380 docentes bilingües que ya estaban capacitados, de ellos para lanzar el Ciclo 2022 se nombraron 140, por lo cual gran parte del territorio originario en General San Martín quedó a cargo de docentes criollos, de acuerdo a lo que tenemos censado con el equipo –permítanme buscar el dato– son 12 escuelas de las regiones donde viven los originarios, es decir, 200 alumnos aproximadamente reciben clases en español de lunes a viernes y los sábados y domingos los maestros originarios se encargan de revalorizar su lengua, que es lo más importante que poseen. Álvaro Guaymás planteó que en la primera etapa después del Ñandereko, se llevaría a cabo la segunda que iba a involucrar a 2 etnias muy importantes: wichí y chané, pero éstas aún no pueden comenzar su capacitación porque la primera sólo cumplió con un 12% de lo establecido, fundamentalmente, por un problema de conectividad –que ya lo hablamos en la sesión anterior–. Entonces, festejo que visibilicemos esta problemática, pero siempre voy a sostener que donde haya una ley escrita primero la cumplamos.

Voy a terminar, señora presidenta, con una frase que me parece que representa lo que planteamos: “La Educación Intercultural Bilingüe como propuesta político-pedagógica –la dijo el Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, no estoy inventando nada– no sólo impulsa la inclusión y la participación de los pueblos indígenas, sino también el reconocimiento de sus derechos –tanto hablamos hoy de ‘donde hay una necesidad nace un derecho’ y muchos de ellos la tienen–. Sin embargo, hoy es importante seguir pensando, en base a las experiencias realizadas, sobre las deudas y desafíos aún presentes, en vías de seguir avanzando y delineando posibles caminos hacia una sociedad más plural y hacia la educación que todos queremos.”

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA (Hucena).-** Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

**Sra. JAIME.-** Gracias, señora presidenta.

Escuchaba con atención todas las voces y creo que en Educación siempre falta mucho por hacer, pero considero que...

### **T.26 srp**

(Cont. Sra. Jaime).- ...considero que este Gobierno Provincial está realizando cosas y quiero mencionar algunas que está a cargo la Secretaría de Gestión Educativa y la Coordinación de Educación Rural e Intercultural Bilingüe. En el 2020 se lanzó un programa de actualización 'la Interculturalidad como eje de la formación docente'. En el 2022 se puso en marcha la Carrera de Enfermería Intercultural Bilingüe; al igual que un Plan de Estudio de Profesorado de Educación Intercultural Bilingüe que se dicta en Isla de Cañas, Nazareno, Tartagal y Coronel Juan Solá. En el 2021 y 2022 a través de la Resolución Ministerial 103/21 se aprobó y dictó un curso, referido a un post título de Educación e Interculturalidad gratuito a cargo de este Ministerio, dirigido a las docentes de Nivel Primario.

Además se están llevando a cabo y se van a dictar para el 2023 otros post títulos sobre Educación e Interculturalidad para docentes del Nivel Secundario, Educación Técnica, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y esto se va a tener en cuenta para el próximo año, o sea, que las capacitaciones y las actualizaciones se dan y el Ministro Matías Cánepa día a día da muestra del trabajo que viene realizando con todos estos cursos, capacitaciones y profesorados que se vienen dictando.

Quiero aclarar que se está haciendo, seguramente falta mucho por realizar – como dije–, pero hay que seguir trabajando, estimo que una de las cosas que hay que continuar mejorando tiene que ver con la Educación Intercultural y con capacitar a muchos más docentes para que puedan asistir a las comunidades.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

**Sr. SEGUNDO**.- Gracias, señora presidenta.

Primeramente quiero felicitar a mi par.

Pensando en el Pueblo Indígena siempre digo que no toda la gente habla o piensan mal del indígena. Hay personas de mi pueblo que dicen 'el blanco no sirve', 'que el blanco siempre está en contra de nosotros', pero yo tengo la mentalidad de no dividir las aguas, nosotros somos todos iguales porque somos humanos, no porque seamos más 'blanco', 'rosado', más o menos 'negro', somos distintos, todos somos humanos y merecemos que ser respetados y también nuestros derechos.

Que quede bien en claro que no es que no estoy de acuerdo con este proyecto y quiero apoyar que sea una declaración. ¿Por qué? Porque hay cosas para afinar, hay que discutirlo para que salga bien. No sé cuántos años tiene este proyecto, yo soy nuevo en esto, no sé si hay un presupuesto que va a ir para que se inicie el Centro de Capacitación del que estamos hablando,...

**T. 27 pjm**

(Cont. Sr. Segundo).-...estamos hablando, es muy difícil esto, como indígena vivo en una comunidad, nací, me crié ahí, yo pienso y tengo una cultura muy diferente a la de ustedes, los blancos, por eso digo que si nosotros queremos hacer bien las cosas, hay situaciones muy finas que tenemos que discutir con el pueblo indígena para llegar a concretar esto. Como dirigente del pueblo indígena, hoy soy el líder principal, estoy al frente y tengo a la multitud del pueblo originario detrás mío, por eso tengo que velar por mi pueblo, no debo equivocarme. Doy gracias al compañerismo, me siento muy tranquilo dentro de esta Cámara y en el bloque que estoy, porque hay gente que me acompaña y cuando no entiendo algo pregunto porque ignoro algunas cosas, no soy de muy alto grado, pero mis compañeros no son egoístas, incluso me dicen: 'cuando te haga falta algo, algún asesoramiento...' me lo ofrecen y les doy gracias.

Voy a acompañar a mi par para que salgan bien las cosas, esta mañana cuando estábamos en comisión yo le decía: 'hay que invitar a los Ministros de Educación, de Salud, nosotros tenemos profesionales bilingües también tenemos que invitarlos para que la gente vea, opine y trabajemos todos en conjunto para afinar algunas cosas para que esto salga lo mejor posible, cosa que no tengamos equivocación en esto.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

**Sr. BALDERRAMA**.- Gracias, señora presidenta.

La verdad que este proyecto de declaración es muy importante, quiero comentarles que nosotros en el departamento venimos trabajando principalmente en la educación de los jóvenes de los pueblos originarios y de los criollos, solicitamos que en el municipio de Santa Victoria se implementen algunas carreras, una es el Profesorado de Educación Primaria con Orientación en Educación Intercultural Bilingüe. Observábamos a los maestros bilingües que colaboraban con los docentes al momento de la transmisión del conocimiento entre maestros y alumnos, allí había una barrera para los estudiantes de los pueblos originarios, por eso consideramos que había que darle una formación especial a los docentes bilingües, de esa manera logramos mejorar un poquito más la Educación.

A través de la Universidad llevamos la carrera de Enfermería porque también se producía un obstáculo importante cuando una mamá de los pueblos originarios llevaba su hijo al médico, porque se le hacía difícil transmitirle al profesional cual era su problema y teniendo enfermeros de los pueblos originarios, por supuesto, que también mejoró esa situación. Hoy en día están los facilitadores, que acompañan a los pacientes...

**T.28 mmm**

(Cont. Sr. Balderrama).- ...a los pacientes de los pueblos originarios, indicándoles cómo es el proceso, si tienen que sacar turno, a qué hora, de acuerdo al problema de salud que tengan cómo deben efectuar los trámites para cumplir con todo ese proceso.

La capacitación y la educación, son muy importantes, especialmente para los habitantes de nuestros departamentos, conversamos con el diputado Segundo, por supuesto, que quisiéramos que nuestros maestros bilingües, que los jóvenes de las comunidades originarias puedan escribir lo que dicen, cada uno en su lengua, tenemos el wichí, el chorote, el chulupí, el chané, el toba, lo ideal sería que nuestros chicos así como hablan su idioma también lo sepan escribir. Por eso comparto con mi par en que hay que profundizar el estudio de este proyecto, lo vamos a acompañar y nos ponemos a disposición para todo lo que sea necesario.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Monteguado.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señora presidenta.

La verdad que es muy interesante y enriquecedor todo lo que se está diciendo y opinando para lograr un futuro proyecto de ley o para que el Ministerio quizás tome una decisión ejecutiva en relación a lo que estamos expresando acá. Lo más relevante que se expresó en este recinto fueron las palabras de nuestro par Segundo, el cual en carne propia nos relata las necesidades. Sin embargo, también tengo que destacar al autor del proyecto, al diputado Santiago Vargas, quien a través de su compromiso cuando le tocó ser Secretario de Gobierno, el estar en contacto permanente, cuando todavía no

ocupábamos un rol activo en política y sólo militábamos desde nuestro partido, ya avizorábamos todas estas necesidades.

Por lo tanto, desde este recinto debe salir un claro mensaje hacia el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, estamos próximos a comenzar a tratar el Presupuesto 2023, por lo que vendrán los ministros para detallar cuáles serán las políticas a seguir en el año entrante, y sin dudas es aquí donde debemos detenernos para plantear –con todos estos justificativos que hemos enunciado en la tarde de hoy–, la importancia que tiene este proyecto de ley. Hoy temprano hicimos referencia a la Salud, algo en lo cual nos tenemos que poner firmes al momento de la consideración del Presupuesto 2023. Estimo que son las 2 cuestiones fundamentales que la Provincia no puede dejar de lado, confío en que el Gobernador Gustavo Sáenz en este último período de gestión apueste a ellos, porque son los que más debemos charlar o criticar constructivamente, para mejorarlos el próximo año.

Vuelvo a destacar las palabras del diputado Segundo, respecto a la importancia, a la necesidad, a las no diferencias entre nosotros, en la igualdad de oportunidades que tenemos que generar desde este recinto deliberativo, que es el lugar de donde deben salir las políticas transformadoras, aquí es donde la sociedad nos demanda que propiciemos este tipo de leyes, que son igualadoras.

Por lo tanto, desde ya agradezco a todos los diputados y diputadas que hicieron uso de la palabra para apoyar esta iniciativa, esperamos y creemos en la buena fe del Ministro y del Gobernador para que el año venidero esto sea un sueño cumplido.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Córdoba.

**Sra. CÓRDOBA**.- Gracias, señora presidenta.

Le agradezco al autor, porque a través de este proyecto de ley que se presentó se ‘abrió la cancha’ para debatir sobre muchos temas que son muy importantes porque se refieren a la Educación. Hoy en la reunión de la comisión tuvimos un gran diálogo entre todos, coincidimos en que...

**T.29 cpv**

(Cont. Sra. Córdoba).-...coincidimos en que es un lindo proyecto, que se podría haber tratado con un poco más de profundidad, escuchando las voces de los primeros actores que son los referentes de las comunidades, aquellos profesionales que hoy están dentro del sistema y que han logrado trabajar en los institutos privados, públicos, terciarios y en las escuelas. Hemos concordado en que más allá de las capacitaciones, en la formación que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología o cualquier ministerio, ya sea el de Desarrollo Social o el que fuere, pueda implementarlo...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sra. CÓRDOBA**.- ...si va a resultar, obvio que sí y eso va a garantizarles a ellos un trabajo con un certificado que los pueda avalar, que fue también uno de los temas que se planteó, porque muchos están capacitados para enseñar sobre artesanías entre otras cosas, pero no cuentan con un título que los respalde y por ese lado estaba bueno. No obstante, cuando hablamos de Educación, no podemos pasar por alto que las instituciones primarias públicas cuentan con un Auxiliar Bilingüe que en gran porcentaje no son profesionales. Entonces: ¿estamos dando oportunidades para conformar o para crecer como sociedad?

Creo que el alumno que tiene la posibilidad de estudiar y de formarse en estos profesorado que mencionó hace un momento el diputado Balderrama, en relación al de

Educación Primaria con orientación en Educación Intercultural Bilingüe, es una persona apta para ocupar un cargo de profesor y que deje de ser Auxiliar Bilingüe, para que esté en planta y dentro del sistema para que responda a esta necesidad.

Hoy en día tenemos escuelas con mayor porcentaje de profesores criollos, y no todas ellas cuentan con Auxiliar Bilingüe, pero también ocurre que algunos docentes criollos no tienen el acompañamiento que realmente necesitan o que el alumno requiere al momento en que se le dicta la clase. Considero que si vamos a pensar en políticas que respondan a los pueblos originarios, principalmente debemos reforzar la lengua materna, porque si no lo hacemos: ¿adónde vamos a llegar?

Estos profesorados que implementó el Ministerio, en relación a la orientación con Educación Intercultural Bilingüe deberían tener el idioma todo el año y durante toda la carrera. Charlando con los docentes de este profesorado me decían que en 4 ó 6 meses un maestro no puede aprender wichí, por ejemplo, es imposible, porque una cosa es hablarlo y otra muy diferente escribirlo. Voy a contarles una anécdota que justamente hoy la relaté en la comisión. Con mi equipo de trabajo fuimos a festejar el Día del Niño a una comunidad y los chicos nos pedían que escribamos Feliz Día del Niño en el idioma, ellos no sabían cómo hacerlo, recurrimos a los referentes y a los docentes, pero tampoco sabían. Entonces, ¿de qué Educación Intercultural Bilingüe estamos hablando?! Tampoco podemos pensar en un instituto que sea puro y exclusivo para pueblos originarios, porque venimos hace tiempo hablando de igualdad de oportunidades, de género y de todo lo que ustedes quieran, pero ¿por qué tiene que haber un instituto para unos y un instituto para otros, no puede ser uno abierto para todos?, si estamos compartiendo las mismas instituciones, hasta los deportes entre criollos y wichí. La Salud está abierta para todos en general, no para un sector y después para el otro.

La verdad que es...

### **T.30 mgc**

(Cont. Sra. Córdoba).-...que es un proyecto muy interesante y ‘abre la cancha’ para debatir bastante, justamente les decía que podríamos estar toda la mañana hablando sobre este tema; no obstante, esto nos ayuda a que cada uno comience a plantearse cuál es la situación de la etnia de su departamento, para que advirtamos cuáles son sus necesidades y cómo trabajar, implementar y si realmente va a dar resultado; esto no se trata de abrir carreras porque sí, es imprescindible escuchar a los profesionales de las comunidades originarias que son quienes nos van a saber orientar en cómo podemos trabajar. Los pueblos originarios tienen una cultura que nosotros debemos respetar y no avasallar.

En Carboncito, Misión Chaqueña y Morillo se abrieron estos profesorados y tenían más de 100 alumnos, un gran porcentaje era criollo que se trasladaban como podían hacia las comunidades para formarse. Las carreras no dictaban el idioma durante los 4 años, un período tenían 4 meses, el otro 6 y no era suficiente, los mismos profesores de los pueblos originarios lo manifestaban, pero el profesional se recibe con ese título. Entonces creo que no se trata de montar títulos, sino de reforzar lo que es importante; insisto, debemos respetar su cultura, la lengua materna.

También quiero comentarles que el wichí que se habla en Misión Chaqueña no es el mismo que se habla en General Ballivián o Santa Victoria, esto lo descubrí hace poco, no lo sabía, pero ellos mismos lo dicen. En consecuencia, si vamos a abrir un instituto que capacite, que forme o lo que fuere, vamos a tener que pensar en todas las lenguas –o como se diga–, porque no sólo existe el wichí sino el guaraní y muchos más.

Repito, es un lindo proyecto para comenzar a pensar en cómo podemos trabajar, para responder y no sólo montar un título para que tengamos profesionales que no sean idóneos en el área; no subestimo a los profesionales, sino la forma en que se implementa y que no responde a la necesidad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Manifiesto el apoyo a este proyecto de ley desde el Bloque Todos, en el entendimiento del rol de la interculturalidad. Estamos próximos a celebrar el Día del Respeto a la Diversidad Cultural y si hay algo que tiene mucho sentido es la lengua materna como medio de comunicación, como traspaso de tradiciones, de conocimientos, de sabiduría, manejo del suelo, el enfoque de la salud. La mirada de los pueblos originarios es única e irrepetible y es bueno saber que tienen mucho para dar y que su sabiduría es valorable.

En esta Cámara hemos trabajado al respecto y es bueno que refresquemos el concepto de la importancia de la lengua. En su momento, a través de un proyecto, como coautora junto al exdiputado provincial Ramón Villa, profesionales de la Universidad Nacional de Salta del área de Humanidades y gente de Naciones Unidas, tuvimos muy en cuenta el rol de la lengua wichí, dentro de los dialectos de las comunidades originarias que es la que más connotación tiene en cuanto a su uso y la cantidad de personas que la hablan, lo podrán decir los diputados que se han expresado recién con bastante elocuencia; el Senado lo aprobó, de modo que es ley y se refiere a la oficialización de la lengua wichí, cuya esencia tiene que ver –estoy tomando...

**T.31 srp**

(Cont. Sra. De Vita).- ...estoy tomando conceptos del texto legislativo y de la fundamentación– con la promoción del conocimiento y salvaguarda de la lengua wichí y, por supuesto, uno agradece a los integrantes de las comisiones de Educación, de Cultura y Deporte que han trabajado con representantes del Consejo de la Lengua Wichí para avanzar en este sentido en el Senado. Reconocer eso, apreciar ese progreso, entender que es una ley nueva en Salta que está propiciando la valoración de la lengua wichí, su protección y desarrollo así como los derechos lingüísticos en general en los ámbitos culturales, educativos, y se reconoce en la norma al Consejo de la Lengua Wichí como órgano de asesoramiento y es propio que así sea en lo que atiene a ella y a la importancia de su escritura como lo expresó recién el diputado Vargas, autor del proyecto.

Esta legislación también habla de la obligación de implementar planes y programas de formación y capacitación de intérpretes en el ámbito de la Administración Pública con el objeto de garantizar a la persona wichí el ejercicio del derecho a la utilización de su lengua, y esto se extendió por lógica dentro del área Judicial, por ejemplo, para entender un caso de violencia en esta comunidad y poder interpretarlo a partir de la escucha y así hacer justicia.

He mencionado el rol de la Universidad Nacional de Salta y de otros organismos en el marco del Día Mundial de la Lengua en la oportunidad en que este proyecto fue tratado en esta Cámara, advirtiendo la importancia de la lengua. Quiero decir que se avanzó en este sentido, pero es necesario seguir haciéndolo porque es importante que esta ley se aplique.

También sería bueno contar con un diccionario de esta lengua y con algunos puntos básicos del entendimiento desde el área de comunicación y del lenguaje respecto al dialecto wichí.

Con esto quiero refrendar y fortalecer el objetivo de este proyecto, para que en algún momento Salta cuente con un instituto apropiado, constituido en las áreas educativas y curriculares para que el objetivo pueda ser visibilizado, transparentado y sobre todo concretado.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero explicar por qué nosotros desde la Comisión de Educación trabajamos y acordamos que el proyecto de ley pase a ser de declaración, entendiendo que en cuestiones de comunidades originarias es muy importante escuchar la palabra de sus referentes.

El diputado Segundo –perdón que lo nombre–, como hombre de esa comunidad, que quiere lo mejor para su pueblo, junto al diputado Balderrama, ambos referentes políticos del departamento Rivadavia, ayer nos plantearon que el proyecto de ley es muy bueno y también que es importante legislar sobre estas cuestiones, pero que ellos creían que como un gesto de respeto hacia una o varias comunidades originarias era relevante escucharlos y tomar nota de la necesidades que tienen.

Dicho esto, entendíamos que no se podía perder...

**T.32 pjm**

(Cont. Sr. Rallé).-...podía perder la oportunidad de considerarlo, porque es primordial expresar lo que los diputados del departamento General San Martín, referentes del Bloque Unión Cívica Radical querían, que era indudablemente que se fortalezca el trabajo en esas igualdades de oportunidades que deben tener las comunidades originarias, esto está entendido, hoy hemos hablado el tema con el Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología incluso se va a avanzar en la temática para ver cuáles son los parámetros que acerque esta posibilidades para que se brinde esa oportunidad de crecimiento a las comunidades.

Nosotros...–y quiero que esto se conozca–, desde la Comisión de Educación –y acá hay diputados de otros bloques, que pueden dar fe de lo que digo– brindamos la posibilidad de debate, escuchamos los planteos de los distintos legisladores y tratamos de sacar lo mejor para lograr un equilibrio no sólo político sino también de verdadera justicia social, porque la Educación es la herramienta fundamental que le podemos dar a nuestra gente, ya se decía: ‘la educación es el arma más poderosa para salvar el mundo’, es por ello que nosotros tenemos que ofrecerles esas oportunidades y como expresaba el diputado Segundo: ‘su comunidad, su pueblo también necesita contar con la oportunidad de estudiar, de ser entendido y de crecer para desarrollarse y volver a su pueblo a brindar su servicio como enfermero, agente sanitario, docente, médico o ingeniero’. Que esto no termine con el tratamiento de este proyecto sino que todos nos comprometamos a impulsar para que Educación, a través de los organismos de los pueblos originarios se haga cargo de hacer lo mejor por ellos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación, de Diversidad Cultural, Asuntos Indígenas y Desarrollo

Comunitario, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación como proyecto de declaración con modificación, se van a votar

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.787/22 proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 14

### **SOLICITAR AL P.E.P. IMPLEMENTAR LA DIGITALIZACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA INFORMÁTICO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA** **Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-46.787/22, proyecto de declaración del señor diputado Bernardo J. Biella Calvet y la señora diputada María C. Frisoli, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, realice las gestiones necesarias para implementar la digitalización integral del Sistema Informático Provincial de Salud de Salta (SIPSS); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, realice las gestiones necesarias para implementar la digitalización integral del Sistema Informático Provincial de Salud Salta (SIPSS), que incluya a todas las personas carentes de cobertura formal, desempleados, empleados informales y/o todo aquél que no cuente con una obra social, que tenga residencia en la provincia de Salta. Ello con la finalidad de mejorar y agilizar el acceso directo a las prestaciones de salud bioquímica, odontológica, médica, quirúrgica, de internación, de farmacia, etc., a través de prestadores públicos (eventualmente privados). Asimismo, contemple como beneficios inherentes al SIPSS, la Historia Clínica Única Informatizada, Receta y Firma Electrónicas, Médico de Cabecera (padrón de pacientes), Centro de Salud de Referencia (nómina de familias a cargo), Hospital de derivación, Turnos Digitales, Órdenes de Interconsultas virtuales para Especialistas Públicos/Privados, Pedidos de Estudios Complementarios Virtuales, consultas Virtuales y Aplicación Virtual de Salud Familiar/Personal (Código QR, Historia Clínica, Vacunas, Medicación, Turnos, Interconsultas, Estudios, Consejos, Instructivos y Sugerencias, etc.)

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Patricio Peñalba Arias – Noelia C. Rigo Barea – Ricardo G. Vargas – Osbaldo F. Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Bernardo J. Biella Calvet y la señora diputada María C. Frisoli: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, realice las gestiones necesarias para implementar la digitalización integral del Sistema Informático Provincial de Salud de Salta (SIPSS); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

**Sr. BIELLA CALVET**.- Gracias, señor presidente.

Durante la recorrida que hice por distintos hospitales tanto de Capital como del interior y Centros de Salud, advertí que existe una gran diversidad en lo que respecta a generar una uniformidad en el proceder y en la derivación de pacientes. ¿A qué me refiero? A que cuando los enfermos de los hospitales del interior son derivados a Salta Capital se produce una duplicidad de todos los estudios, 2 placas, 2 ecografías, 2 electros y esto le ocasiona al erario público un gasto innecesario. Con el fin de optimizar los recursos hemos hablado con referentes de la Secretaría de Informática y del Ministerio de Salud para que trabajemos en general en lo que llamaríamos la Historia Clínica Única Electrónica en toda la Provincia que se replicaría en una aplicación del celular de la familia o de alguno de sus integrantes. Esto permitirá tener en mano todos los estudios y de esta manera sabemos si es alérgico o no a algún medicamento, qué tratamiento sigue, si tiene puestas todas las vacunas; además esto nos va a permitir generar por primera vez lo que se llama médico de cabecera que algunas obras sociales lo tienen ya que los pacientes...

**T.33 mmm**

(Cont. Sr. Biella Calvet).- ...los pacientes sacan turnos para ver a distintos profesionales y van cambiando todos los días de médicos y de medicamentos.

Generando una Historia Clínica Única y la figura del médico de cabecera, comenzamos a alinear la Salud que estamos buscando a futuro. Mediante esta iniciativa también implementamos la receta electrónica, que ya existe en varias obras sociales nacionales, al igual que la firma electrónica; puntualizo 2 ó 3 cosas, que cuando el profesional recete el medicamento el mismo esté en existencia en alguna salita o dispensario, y como todo esto está informatizado, sabremos dónde conseguirlo y de esta manera evitar que vaya de un lado a otro buscando un remedio que a veces es inexistente.

Cuando generamos la derivación, el paciente va con la historia clínica informática, tanto al sector privado como al público, esto agiliza los trámites que deben realizar estas familias que tienen un ser querido padeciendo alguna enfermedad.

Entonces, si logramos que trabajen en conjunto el servicio de informática, con el Ministerio de Salud Pública, vamos a conseguir optimizar los recursos que está malgastando muchas veces la Provincia en beneficio de la persona o de la familia que está transitando por una patología, y si esto genera una derivación a Buenos Aires, por ejemplo, la historia clínica informática evitará gastos mayores que se realizan en Capital Federal y otros lugares.

Desde ya agradezco a los pares que me acompañan en este proyecto y vamos a continuar trabajando por la salud que los salteños nos merecemos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

## 15

### MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Perdígón Weber.

**Sra. PERDIGÓN WEBER**- Gracias, señor presidente.

En esta ocasión voy a referirme a 2 noticias que acontecieron en nuestra Provincia. Como todos saben octubre es el mes de concientización sobre el cáncer de mamas, lamentablemente, tenemos que poner el foco en el Ministerio de Salud Pública por un hecho que sucedió en el Hospital Del Milagro de Salta, se derrumbó una parte del techo de las áreas de oncología y reumatología. ¡Qué curioso, estando en el mes de prevención y concientización para prevenir el cáncer, viene a ocurrir esto! Mi interrogante consiste en consultarle al Ministerio si no tienen idea que estamos hablando de un edificio que tiene más de 100 años... ¡¿No debiera ser prioritario efectuar la inversión en la refacción y en la refuncionalización de este nosocomio?!

Por otro lado, quiero comentarles que la Corte de Justicia emitió un fallo para que la Provincia refaccione de forma perentoria el Hogar San Rafael Arcángel, de Cerrillos, en un plazo máximo de 6 meses, y puso énfasis en que se afecte a profesionales urgentemente. Estamos hablando de que los pacientes, que son personas con discapacidad, tuvieron que ser trasladados.

Son 2 temas sensibles que considero que deben ser política de Estado y prioritarias para el Ministerio de Salud Pública; no tendría que ser normal que la Justicia le enseñe y le ordene a nuestro Gobierno cómo gestionar los recursos para garantizar los derechos que por ley les corresponde a la ciudadanía y más aún a los sectores

vulnerables. Quiero destacar la sentencia favorable que obtuvo la Curadora Oficial y, por supuesto, fue oportuna y valiosa su acción.

Aprovecho para insistir en las respuestas...

**T.34 cpv**

(Cont. Sra. Perdigón Weber).-... en las respuestas a los pedidos de informe que se enviaron al Ministerio y hasta el momento no tenemos contestación.

Creo que es importante –porque ya cumplió el plazo para la presentación del Presupuesto– que se contemple un plan de Gobierno con obras públicas viables y de forma urgente, sobre todo para los sectores más vulnerables; también es preciso que se lleve a cabo una conducción con valores, tengamos en cuenta eso.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

**Sr. OROZCO**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Mi pedido es al Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia, el doctor Abel Cornejo, para que presente su renuncia. ¿En qué fundamento mi solicitud? En que ha llevado a que los países del mundo miren a Salta como una provincia acosada por el narcotráfico. Hasta esta mañana se buscaba –aunque parezca horrible decirlo– la cabeza de un ciudadano salteño que fue decapitado en las últimas horas.

Desde que este Ministro llegó a ocupar ese cargo no hizo más que acrecentar la inseguridad, no voy a recordar sus antecedentes, pero sí quiero decir que de los lugares en donde estuvo se fue cuestionado, de la Procuración General de la Provincia, de la Justicia Federal, pero esto no termina acá, porque en Salta se están produciendo crímenes que nosotros y la sociedad sólo imaginábamos que sucedían en territorios que eran manejados por el narcotráfico y hoy están ocurriendo acá. Hace poco un hombre fue asesinado, le efectuaron 5 tiros en la cabeza; ahora una persona decapitada, insisto, todavía buscaban su cabeza, con lo horrendo que es esto, pero hay que decirlo así para que empecemos a tomar consciencia de lo que está pasando y no hay que maquillar la realidad.

Pedirle a este señor –por la seguridad de los salteños y por el propio Gobierno, para que lo deje de hacer quedar mal– que dé un paso al costado. Hoy dice que va dar un paso al costado en 40 días, cuando lance su campaña a intendente, ¿qué hay que esperar? ¿Cuántas cabezas más tienen que ‘rodar’ en Salta para que este señor decida irse?

Hay una situación que me preocupa, porque todos los salteños y la Provincia van a tener que responder. ¿Cómo va a explicar ahora que tuvo 2 años encarcelada a una persona inocente, acusándola de un crimen horrendo que nunca cometió? Reitero, un juicio que va a tener que responder la Provincia por las actitudes de un malintencionado, ésa es la realidad.

Un tipo que durante su gestión de procurador sólo se dedicó a perseguir policías, a aquéllos que querían hacer bien su trabajo.

Cuando llegó a la función les adelanté que su único objetivo era político. ¡Si hay una cartera que vos no puedes utilizar para hacer política es Seguridad!, porque de ella depende nuestras vidas, la de nuestros hijos, la de nuestros abuelos, la de todos y no podemos permitir que la maneje un tipo que entró sólo pensando en cómo iba a utilizarla para ser candidato y ganar una elección. Hoy lo dice como si nada ‘voy a ser diputado’, ‘voy a ser intendente’ y está bien, está en todo su derecho, ¡pero andate, dejá

de hacer daño a una sociedad que necesita políticas de Estado en materia de seguridad! Cuando hay mucha gente que sabe; a esa cartera vos no podes...

**T.35 mgc**

(Cont. Sr. Orozco).-...no podes mandar a un verdadero improvisado, a un inservible y sobre todo a un malintencionado. Repito, ¿quién le va a pagar a la persona que estuvo 2 años presa porque este tipo le armó una causa y lo acusó de un crimen horrendo que nunca cometió? Entonces, si no lo hace por los salteños, hágalo por usted, si usted no tiene dignidad, hágalo por el Gobernador, no haga quedar mal a este gobierno.

¡Más allá de lo que yo pueda decir, la realidad está a la vista, ustedes la están viendo y la sociedad salteña debe salir a pedir que la renuncia se produzca no dentro de 40 días, no hay margen para que siga muriendo gente en Salta y menos por culpa de un inservible!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

**Sra. CEAGLIO**.- Gracias, señor presidente.

Una vez más voy a referirme al Hospital San Vicente de Paul, un tema más que recurrente y del que no nos gustaría hablar tanto a los vecinos de Orán. Sabemos que es un nosocomio de cabecera que recibe a los pacientes de General San Martín, de Rivadavia, pero no vengo a decir nada que no sepamos, es reiterativo referirse a la falta de profesionales médicos que existe, algo que viene sucediendo hace muchísimo, aunque pareciera que para nuestro departamento no hay soluciones en Salud, Educación y Seguridad. Ya conocemos lo que hace falta, los inconvenientes están planteados, sólo se precisa una decisión política, el Sistema de Salud pide a gritos una estrategia sanitaria o un Plan de Acción que deje atrás, de una vez por todas, las problemáticas históricas en materia de Salud. Yo hablo por Orán, necesitamos decisiones políticas o ¿qué es lo que hace falta?, ¿que nosotros los legisladores nos pongamos al hombro esta cuestión?, ¿que contratemos médicos? Algo que muchas veces hacemos, no sólo yo sino muchos legisladores que conozco. Por eso, solicito al Ministro de Salud Pública –que conoce perfectamente las necesidades urgentes de nuestro departamento–, y a todos los que tengan la facultad de tomar decisiones, que los cargos del Hospital San Vicente de Paul sean cubiertos y que se realicen las gestiones necesarias para que el tema de que los profesionales son pocos deje de ser planteado continuamente en esta Cámara.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S).- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, comparto la manifestación de la diputada preopinante y hago el mismo pedido con respecto al Sistema de Salud Pública de Orán.

Por otro lado, voy a manifestarme sobre lo que está sucediendo en la Escuela de Comercio N° 5.091, donde hoy los docentes se hicieron presente con quita de colaboración. El reclamo que están haciendo es totalmente justo y se debe a la falta de designación de personal, ellos piden que se nombren preceptores, secretario y ordenanzas y esto tiene que ver con que es la institución educativa con mayor matrícula en el departamento Orán, cuenta con 25 cursos y 2.100 alumnos, el establecimiento está sin personal administrativo. Fíjese que esta misma situación ocurrió en marzo y hoy se

vuelve a repetir, ¿por qué? Porque había una promesa asumida por parte del Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que no se cumplió. Hoy la institución no cuenta con el personal necesario y no es porque los cargos no existan, están, sólo falta que se designe; dígame usted: ¿cómo se hace con el control de papeles, títulos, el seguimiento académico de los alumnos? Y ni hablar de la limpieza, porque también falta personal de mantenimiento.

Otro de los reclamos...

### **T.36 srp**

(Cont. Sra. Juárez J.S.)- ...los reclamos del colegio tiene que ver con un semi-gabinete que había puesto el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por la enorme demanda que existe, el mismo contaba con 2 psicólogas que tenían que atender a todos los alumnos, ahora estas profesionales ya no están porque el Ministerio las traslado a otro lugar.

Éste no es un caso aislado, no es que pasa sólo en la Escuela de Comercio N° 5.091 de Orán, lo menciono porque son los que hoy se manifestaron, no abrieron las puertas para que los chicos tengan clases, sino que están reclamando algo que es justo. Esto ocurre en todos los colegios secundarios, el Colegio N° 5.040 tiene los pedidos hechos, vienen solicitando preceptores y no hay respuestas. No voy a mencionar a todas las instituciones secundarias de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán porque lo mismo pasa en Pichanal, Colonia Santa Rosa, Yrigoyen, Urundel y Aguas Blancas donde están los cargos, se espera que se designe y esto no sucede. La verdad que esta situación es insostenible, señor presidente, no queremos que nos pase lo mismo que en Salud, que estaban las vacantes, pero después terminaron en cualquier otro lugar menos en Orán. Sacaron una resolución y no pudimos recuperarlas más.

Lo que estamos pidiendo hoy es que si los cargos están, ¡¡que por favor el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología designe al personal administrativo, a las ordenanzas, a los preceptores que requieren nuestros establecimientos educativos!! Necesitamos que las escuelas puedan seguir dando clases, ¡no podemos perder un día más!

Venimos de una pandemia donde lamentablemente uno de los sistemas más afectados fue el Educativo, entonces no podemos permitir que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología ignore lo que pasa hoy en el departamento Orán con respecto a la falta de personal. Por eso solicito que se haga presente en esta Cámara de Diputados para que nos explique: ¿qué pasa con los cargos que pertenecen a Orán y que hoy no son designados?

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

En relación a las opiniones vertidas en Manifestaciones, y no me refiero a quien hablara inmediatamente antes que yo, sino a otra diputada que hizo uso de la palabra anteriormente.

Con tristeza voy a destacar alguna expresión que vertió cuando dijo: ‘vi 2 noticias’. Imagínense que si uno plantea que analizó un presupuesto, la situación política, social, que recorrió barrios, que vivió años de experiencia política; o sea, hay muchos factores que permiten hacer un análisis de las cosas, pero expresar: ‘vi 2 noticias’, y plantear 2 situaciones delicadas respecto a cuestiones edilicias, creo que

excede el decir que fue una miopía por parte de la diputada o la expresión que usamos siempre ‘mira el vaso vacío’. Yo entiendo que es un despropósito, sinceramente.

Cuando nosotros pensamos en una Provincia que invierte 274.000 millones de pesos, donde un 85% de los fondos están destinados a Educación, Salud y Seguridad, en donde los recursos son escasos...

**T. 37 pjm**

(Cont. Sra. Villamayor)...son escasos y nos guste o no, ésa es la realidad que vivimos por eso la diligencia de nuestro señor Gobernador que periódicamente va a Buenos Aires a solicitar fondos que nos corresponde como Provincia, ¡sí!, pero se distribuyen de una manera donde depende –muchas veces– de firmas de convenios con Nación. Cuando pensamos que sobre ese monto que planteo de 274.000 millones significan un 73% más en términos nominales que los 151.000 millones del período anterior y donde las prioridades son Educación, Salud y Seguridad, habla de un Gobierno que está mirando esas cuestiones. Entonces el incidente de una escuela –que como bien dijo una diputada– cuyo edificio tiene más de 100 años de existencia no puede ser el motivo –y que me disculpe esto– de la manifestación; decía hace rato un diputado ‘las verdades a medias no son verdades’, pero esto ni siquiera es una verdad a medias sino un dato aislado dentro de una realidad presupuestaria, de una política de Gobierno que está mirando qué acciones llevar adelante a los fines de suplir más de 12 años de olvido de gestiones anteriores respecto a la Educación...

**Sra. JUÁREZ (J.S.)** (*Sin conexión de micrófono*).- El reglamento dice que no se responden las manifestaciones, señor presidente.

**Sra. VILLAMAYOR.-** Hay una diputada que está gritando mientras hablo, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada a usted la dejaron manifestarse, lo mismo está haciendo la legisladora Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.-** Y quiero decir con esto, no a modo de respuesta sino de información, que de las partidas de este año de 380 millones de pesos para el mantenimiento de edificios escolares, por eso digo que no nos podemos quedar en un edificio, en una situación aislada de una pared o de un techo sino mirar la realidad presupuestaria social edilicia general de 380 millones de pesos para mantenimientos de edificios escolares ya se ejecutaron, se han intervenido 170 escuelas de Capital y el interior y hay otros millones de pesos, 38 millones que se han asignado a directores para gastos de reparación y también de reposición de distintos elementos de los establecimientos escolares.

Porque ya se me está cumpliendo el tiempo de la manifestación, quiero decir –por la ciudadanía que nos escucha– que tengamos el respeto de no quedarnos con un hecho aislado, cuando existe un contexto general y el Gobierno priorizó a Salud, Educación y donde hay una herencia que nos guste o no, ¡¡ha dejado edificios de más de 100 años sin ningún tipo de inversión!! Porque las cosas no son las de hoy sino también producto de lo que fue y lo que viene; eso a modo de reflexión.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quiero hacer una aclaración, no se responde cuando ya se habló en manifestación.

Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.-** Gracias, señor presidente.

Son 3 temas. El primero, quiero felicitar por el proyecto de autoría del Bloque Justicialista, vinculado al tema del biocombustible, algo muy interesante e importante y que es fundamental para Salta para que no nos vuelva a ocurrir lo que ya nos pasó, el quedarnos sin combustible lo que provocó que nuestra producción no logre salir, no podemos cosechar, vender, exportar ni hacer nada, realmente nos paraliza la Provincia, esto es fundamental. Celebro que se vaya a convocar –tengo entendido– a distintos referentes del sector para que el proyecto sea superador, porque todo se puede mejorar por supuesto, un dato es que Salta tiene capacidad de elaborar 600.000 metros cúbicos por año y en la actualidad –si nos referimos al crudo– estamos produciendo 600 metros cúbicos cada 10 días, ésta es una información que me pasaron del sector, lo cual habla de que tenemos una gran capacidad para producir combustible, pero lamentablemente no nos llega el crudo. ¿Por qué no llega? Porque desde Vaca Muerta deciden exportar a Chile, por ejemplo, antes que mandar a Salta, si enviaran a nuestra Provincia el 3% de lo que exportan andaríamos como se dice en la calle ‘al pelo’, ‘espectacular’, pero esto no sucede y tenemos que analizar otra alternativa, como ser el biocombustible, dicho de paso, para que exhortemos a la Secretaría de Energía salteña, que fue encomendada por el señor Gobernador para que trabaje por los salteños...

### **T.38 mmm**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...los salteños; imagino que está haciendo gestiones –porque me hablaron muy bien de ella–, sería importante que la acompañemos desde esta Cámara, políticamente desde todos los sectores, para que en la próxima cosecha no nos quedemos sin combustible; y a ver si desde Vaca Muerta se acuerdan de Salta para que nos llegue el necesario para producir y generar más riqueza. ¡Me parece que en esto tenemos que estar todos unidos, por supuesto!

En segundo lugar, donde no podemos estar juntos es en la visión de Salta, porque según la Constitución de la Provincia, artículo 144, inciso 8) establece que es atribución y deber del Poder Ejecutivo, o su reemplazante: “Presentar a la Legislatura antes del 1º de agosto el proyecto de Ley de Presupuesto.” Algo que hasta la fecha no sucedió; es decir que el Ejecutivo no cumple con nuestra Carga Magna. Por eso no podemos coincidir en la misma visión con respecto a la Provincia, menos aún cuando la propia Oficina Provincial de Presupuesto establece que ‘el plazo máximo de presentación del Presupuesto 2023 será el viernes 23 de septiembre’, o sea que esta fecha ya venció, otro plazo más que no se cumplió, además del constitucional, el administrativo propio. Y en las noticias -ya que nos gusta verlas, como expresó una diputada preopinante-, dicen que se presentará en diciembre, lo cual me parece ‘un poquito tarde’, siendo que el Congreso de la Nación ya está tratando en sus comisiones el Presupuesto 2023.

Esto es porque pareciera ser que se está pensando más en las próximas elecciones –que se adelantaron para el mes de abril y no sabemos por qué–, y no en la gestión de Gobierno, y esto es algo que nos afecta a todos, no sólo por un par de noticias, sino por las mismas declaraciones y Manifestaciones que realizamos los diputados de distintos sectores y departamentos, hablando tanto de Seguridad, de Salud como de Educación, en cuanto a que estamos mal en estos aspectos, y créanme que no es una alegría y que desde la oposición celebramos esta cuestión, todo lo contrario... ¡nos preocupa! Porque nosotros somos de Salta, nuestros hijos y nietos también, por eso queremos una ‘Salta mejor’... ¡eso sí nos puede unir! Pero para lograrlo se deben tomar las críticas que se expresan para consensuar... ¡Esto es la democracia y la República!

Exhortamos para que el Poder Ejecutivo presente el proyecto de Presupuesto para que lo tratemos cuanto antes en este recinto para, justamente, velar por la Seguridad, por la Salud y la Educación de todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Quiero mencionar algunas cuestiones porque lógicamente como legislador de la bancada oficialista uno escucha críticas por parte de la oposición, que me parece muy bien que la hagan, yo siempre dije que no se puede cercenar el derecho de expresión a nadie, usted, señor presidente, no lo hace y permite que todos hablemos libremente, pero nosotros también tenemos que contar nuestra verdad, porque si no la gente se va con un solo mensaje y a lo mejor éste no es claro.

Nosotros siempre sostuvimos y dijimos que Salta tiene problemas económicos, que viene golpeada porque en el plano nacional en muchos aspectos somos una Provincia con pocos recursos, marginada. La vez pasada cuando el Ministro de Economía y Servicios Públicos nos presentó un informe en el Salón de los Presidentes de esta Cámara, vimos que el Producto Bruto Interno de Capital Federal era similar al de Canadá y el nuestro al de un país africano, o sea, lógicamente cuando no contamos con los recursos necesarios o no nos alcanzan, vamos a tener una situación compleja para desarrollar la Provincia; de ahí en más lo que venga para Salta en inversión minera, en todo el aprovechamiento de la economía del conocimiento, del desarrollo agro-productivo-industrial, nos va a permitir en 4 ó 5 años hablar de otra riqueza y de una Provincia más consolidada económicamente.

En muchos aspectos dependemos del Gobierno de la Nación, y en cuanto a esto quiero decirle al diputado preopinante, a quien le tengo mucha estima, que nosotros no tratamos el Presupuesto fuera de lo que nos marca la ley, sino que estamos ejerciendo la coherencia de que el Presupuesto de la Provincia sea acorde a lo que apruebe el Gobierno Nacional, pero también, conforme a ese federalismo en el que el Gobernador insiste desde Salta...

**T.39 cpv**

(Cont. Sr. Rallé).- ...desde Salta hacia el interior, en donde el Ministro a partir de la próxima semana, empezará a realizar mesas de reuniones con los referentes de los distintos departamentos, para ver cuáles son las obras prioritarias que tenemos en la Provincia. Esto nos va a permitir a los legisladores oficialistas y de la oposición sentarnos en la mesa y discutir cuáles son las necesidades de obras que tienen nuestros pueblos. Asimismo, pedirle a los legisladores de la oposición que marquen las necesidades de obras, que digan 'en la escuela tal necesitamos tal obra', 'en el colegio tal...', expreso esto porque lamentablemente nosotros los legisladores tenemos un problema y es que soñamos con obras nuevas, porque eso nos genera un rédito político, pero no vemos las que van a dar algún otro beneficio, porque si no surge determinado problema no se va a notar si reparamos un establecimiento, porque no se valora la refacción y cuando aparece ya es tarde y hay críticas de la sociedad. Esto nos pasó con la Escuela Técnica Ing. Nikola Tesla de General Güemes, pudimos soñar con un edificio nuevo a partir de que este establecimiento empezó a tener problemas de estructura, y ya no había forma de arreglarla, no había espacio físico y peleamos, nos unimos con los papás, los directivos, con el intendente, legisladores, concejales, la

prensa y logramos que se licite, con la ayuda del Gobierno Nacional, obviamente, y se realizó una obra que hoy es un sueño para la comunidad güemense.

Creo que hay que empezar a trabajar en esto, expresemos lo que queramos, pero no gastemos energía hoy, nos sentemos en esa mesa de consenso que está abierta, hablemos de las cosas que necesitamos, fortalezcamos las ideas políticas desde lo doctrinal, pero también de cuál es la Salta que queremos, y aportemos todos, porque ideas nos sobran.

Le agradezco al diputado preopinante que habló del proyecto de biocombustible, pienso que eso va a fortalecer el buen uso de la ley, también se consolidaran los departamentos General San Martín y Orán, dándole una fuente de ingreso que hoy no la tienen. Por eso, trabajemos juntos, tomemos las críticas constructivas, lo hagamos desde ese plano.

Dicho esto vamos al arrio de las banderas. (*Risas*)

Nada más, señor presidente.

## 16

### ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Germán Darío Rallé y Juan Carlos Francisco Roque Posse a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Germán D. Rallé y Juan C. F. Roque Posse, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 39'.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
CÁMARA DE DIPUTADOS